



**ACTA DE LA SESIÓN No. 071 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 09 DE JUNIO DE 2020**

Siendo las diez horas con tres minutos del martes nueve de junio del año dos mil veinte, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma		✓
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General (E)

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días a todos los señores concejales, señoras concejales, al público que nos sigue a través del streaming, de las redes sociales, a quienes nos siguen a través de las radios municipales; buenos días a los hermanos migrantes en todo el territorio ecuatoriano, estamos listos para comenzar una nueva sesión ordinaria.

Tenga la bondad señorita Secretaria de constatar el quórum reglamentario para instalar la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Buenos días señor Alcalde, señores concejales, a las personas que nos siguen a través de los diferentes medios de comunicación.

Con su autorización señor Alcalde, procedo a constatar quórum nominal de los asistentes a la presente sesión ordinaria No. 71.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, damas, caballeros del Concejo; damas caballeros presentes en esta sesión, a quienes nos miran buenos días. Presente

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Presente, buenos días a todos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Buenos días señor Alcalde, señores concejales, señoras concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Muy buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Damaris presente, Omar Cevallos.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Muy buenos días, un saludo grande señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Marco Collaguazo.

Concejales Dr. Marco Collaguazo: Buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejales Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Eduardo Del Pozo.

Concejales Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Carlos Fiallo.

Concejales Mgs. Juan Carlos Fiallo: Buenos días señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales, funcionarios. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Mario Granda.

Concejales Dr. Mario Granda: Saludos cordiales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Santiago Guarderas.

Concejales Dr. Santiago Guarderas: Buenos días señor Alcalde, colegas concejales, distinguidos funcionarios. Presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días señor Alcalde compañeras, compañeros concejales, ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muy buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Muy buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, vecinos de Quito. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.



Concejala Mónica Sandoval: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días a todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecinueve miembros del Cuerpo Colegiado señor Alcalde, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Queda instalada la sesión, sírvase dar lectura al orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al orden del día de la sesión No. 71 ordinaria:

I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 063 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 05 de mayo de 2020;

III. Presentación de Informes respecto a las acciones adoptadas en razón del cambio del color de semáforo en el Distrito Metropolitano de Quito; y,

IV. Segundo debate del proyecto de "Ordenanza Reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito". (IC-CCL-002-2020)".

Hasta aquí el orden del día señor Alcalde.

Ingresan a la sesión en la plataforma virtual los concejales Abg. Eduardo Del Pozo; y, Mgs. Analía Ledesma, a las 10h08 (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejal Abg. Fernando Morales: Señor Alcalde, una sugerencia para el orden del día si me permite.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias.

Alcalde, quiero poner como segundo punto del orden del día una insistencia, que tenga conocimiento el Concejo Metropolitano, acerca de que no ha llegado el informe de la Secretaría de Salud sobre el cronograma y la resolución que habíamos emitido hace 15 días los señores concejales; quiero tratar ese tema para que se pueda plantear una insistencia en ese informe.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Si tiene apoyo la moción para tomar votación?

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, con un tema también si usted tuviera la bondad.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Apoyo la moción de Fernando.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Apoyando la moción señor Alcalde si me permite.

Totalmente de acuerdo con la moción del señor concejal Fernando Morales al respecto que se debe enviar y no hemos recibido este informe. Señor Alcalde, hace ocho días se pidió y hasta ahora no llega, pero hay un detalle señor Alcalde, hasta el día de hoy se han tomado alrededor de 7.000 pruebas, poco más poco menos, estas pruebas caducarían



a octubre señor Alcalde y si vamos a ese ritmo se requeriría a que en 110 días se tomen alrededor de 850 pruebas al día. ¿Es eso posible señor Alcalde?

No tenemos cronograma, no sabemos a quién se va tomar, cuántas se van a tomar; esas pruebas se pueden caducar señor Alcalde porque faltarían alrededor de 93.000 pruebas que tomarse, ¿A quiénes?, ¿dónde?, ¿cómo? Por eso la insistencia es valedera, que nos envíen los cronogramas y a quiénes se van a tomar esas pruebas, para evitar que además de todas las sospechas que hay, que hubo un supuesto sobreprecio en la compra de esas pruebas y también estas podrían ser caducadas señor Alcalde.

La insistencia para el cronograma; y, ¿A quiénes se van a tomar?, ¿en dónde se van a tomar? Señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien señor concejal, vamos a poner en el orden del día para que la nueva titular de la Secretaría de Salud, la doctora Ximena Abarca, pueda exponer todo ese cronograma que ustedes bien lo han solicitado.

Lo que sí le puedo decir con conocimiento de causa, es que no se van a caducar las pruebas, porque dentro de su contrato inclusive que las vamos a necesitar hasta el mes de septiembre, pero inclusive dentro las cláusulas del contrato está la reposición en el caso...

Concejal Dr. Mario Granda: Punto de orden señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Concejal Dr. Mario Granda: Hay una moción, hay que proceder a votar; el debate y la contestación se lo hará dentro del tratamiento del punto.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Le pedí Alcalde también la palabra.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, concejala Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señor Alcalde.

Me gustaría para una próxima sesión por favor, pedir la comparecencia de la señora Gerente de URBANIMAL, dado que usted junto con todo el equipo del Municipio han hecho sendas campañas con respecto a la adopción de perros y resulta que hay un Acta de la sesión No. 071, Ordinaria.



incremento desmedido de la fauna animal, de la fauna urbana y en este catálogo se muestran nueve perros.

Hice una prueba como si fuese alguien que quiere adoptar un perro y no tienen, existen más de 200.000 animales; sé que es un tema que no le puede interesar a todo el mundo, pero sí me gustaría que me digan porqué solamente tienen nueve perros en el catálogo habiendo tantos perros abandonados en la ciudad.

Muchas gracias, la comparecencia para la próxima sesión de Concejo.

Concejal Abg. Fernando Morales: Alcalde, hay una moción en firme, sería como tercer punto después del Himno y la aprobación de actas, si es tan amable.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con la moción establecida y apoyada, tome votación.

En lo que tiene que ver con URBANIMAL, me comprometo a poner en el orden del día señorita Secretaria, la próxima semana que vengan los delegados del proyecto URBANIMAL y puedan exponer este tema también.

Adelante con la votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, señores concejales, procedo a tomar votación sobre la moción planteada por el concejal Fernando Morales, en relación a la Resolución C-028-2020 que adoptó el Concejo Metropolitano para que se dé cumplimiento.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales, proponente.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por el concejal Fernando Morales.



RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve incluir como tercer punto del orden del día:

“La revisión del cumplimiento de la Resolución No. C028-2020 de 02 de junio de 2020; y resolución al respecto.”.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Gracias señor Alcalde.

Sólo por informar a este Concejo Metropolitano que, el concejal Omar Cevallos ha remitido una comunicación a la Comisión de Uso de Suelo, en la cual manifestaba varias preocupaciones respecto a los vehículos que se encuentran retenidos en los patios de circulación vehicular.

Está proponiendo una reforma a la ordenanza que aplicamos para el Eje Territorial COVID, pero esa ordenanza podría tener alguna dificultad en cuanto a tiempos porque las ordenanzas no son fáciles de tratar; entonces, existen tiempos que deben cumplirse y las personas están con los vehículos retenidos. En ese sentido, una de las propuestas según la Comisión de Uso de Suelo era traer al Concejo Metropolitano esta discusión; sin embargo, se acordó en la misma únicamente exhortar a usted señor Alcalde, no vamos a pedir que se incluya en Concejo Metropolitano porque estos son temas administrativos y aquí se traen varios temas que básicamente son competencia suya.

Entonces, decidió la Comisión y le traslado el tema, simplemente hacer un exhorto señor Alcalde, para que usted considere un virtual análisis de la Resolución A-31 de 08 de abril, en relación a las medidas de restricción vehicular, exclusivamente en aquello relativo a la devolución de los vehículos retenidos en los sitios establecidos para el efecto que están hasta el 15 de junio de 2020.

Eso señor Alcalde para que lo tome en consideración, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, así hemos tomado nota para resolver al respecto, por favor, tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias, buenos días con todas y con todos una vez más.



Sólo Alcalde pedirle, había mencionado ayer en la Comisión de Planificación pero me parece un tema muy importante para la ciudad y también para este Concejo, incorporar en la próxima sesión el tema del relleno sanitario. Alcalde, se había dicho que la capacidad de este relleno es de 90 días, creo que el tiempo ha transcurrido y nos preocupa, hay carros de EMASEO botando la basura en otros lados, ayer había una denuncia que un carro de EMASEO hacia el despojo de esos residuos en Ciudad Bicentenario; entonces, como digo, no pasa porque cambiemos de gerente sino también por darle una respuesta a la ciudad de ¿Dónde va a estar ubicarlo este relleno sanitario, ¿cuál es el plan emergente inmediato para dar solución y una respuesta a la ciudadanía?

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor señorita Secretaria, que se tome en cuenta ese punto para en la siguiente sesión poner también al señor Gerente de EMGIRS y pueda dar las explicaciones a la señora concejala, al Concejo en pleno y a la ciudadanía.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Señor Alcalde si usted me autoriza, procedo a tomar votación para aprobar el orden del día.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Con el cambio propuesto por el concejal Fernando Morales, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Manuel Carrión.



Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.



Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg.Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobado el orden del día señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día, con la modificación propuesta y aprobada por el Cuerpo Edilicio.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Primer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Primero.

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito! Siguiendo punto del orden del día.

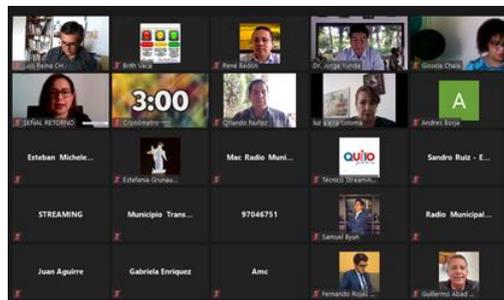
Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Segundo punto:

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 063 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 05 de mayo de 2020.

Me permito informar al Cuerpo Colegiado que, se han acogido las observaciones enviadas por los diferentes despachos. Si me autoriza señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal para aprobar el Acta No. 63.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Mgs. Luz Elena Coloma, a las 10h11 (21 concejales).

Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedo a tomar votación para la aprobación del Acta No. 63.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor, buenos días.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.



Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				



11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg.Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobada el Acta de la sesión de Concejo No. 63.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 063 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 05 de mayo de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a leer el siguiente punto del orden del día.

III. Revisión del cumplimiento de la Resolución No. C028-2020 de 02 de junio de 2020; y resolución al respecto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde.

Como lo expresé al inicio Alcalde, existe una enorme preocupación porque no se ha podido entregar por parte de la Secretaría de Salud y de su Alcaldía este informe que corresponde al cronograma de cada una de las pruebas que se deberían o que se han realizado en la ciudad de Quito, es indispensable en mi caso como concejal de Quito y Acta de la sesión No. 071, Ordinaria.



como ciudadano, tener el conocimiento absoluto de cuál es este cronograma y cuáles son las pruebas que se están realizando, ya que lamentablemente se está informando en diversos canales de comunicación, en redes sociales y en medios de comunicación, que ya se van a iniciar las pruebas. Fue el caso en la mañana en el Mercado Iñaquito, donde se hablaba que ya va a haber el inicio de pruebas pero realmente les hicieron a los señores trabajadores de los mercados realizarse las pruebas rápidas a costo de ellos, a casi \$35,00 cada uno.

Esto señor Alcalde, ya son más de 15 días que el Concejo Metropolitano en pleno, donde usted apoyó también esta resolución, votó a favor de que se entregue de manera inmediata el informe, 15 días no refleja un tema inmediato Alcalde y esto depende también de una orden suya, una disposición suya a la Secretaría de Salud para que no demore ni un día más y nos puedan entregar ese cronograma. Creo que si no entregan el cronograma se está reflejando lo que siempre he dicho, una falta de planificación en este tema de las compras de las pruebas COVID Alcalde, y es urgente tomar los correctivos.

Por lo tanto, hago énfasis y planteo al Concejo Metropolitano en pleno, una insistencia inmediata a la Resolución que se tomó hace 15 días para que se pueda solucionar este problema Alcalde. Es una moción que planteo al Concejo, pero que sea atendida de manera inmediata, que ya no se demoren Alcalde otros 15 días más y que obviamente en el detalle se entregue el número de pruebas realizadas, los sectores lugares o específicos; y, el cronograma establecido Alcalde.

Es una moción que sugiero y propongo al pleno del Concejo Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Apoyo la moción.

En ese sentido, solamente decirles que esa Secretaría ha sufrido una serie de inestabilidad, en donde estaba un Secretario encargado que estaba tratando de arreglar algunos temas administrativos después de los acontecimientos de conocimiento público, ya está una Secretaría titular y apoyo la moción para que pueda la próxima sesión hacer esta exposición con el número de pruebas que han realizado, ¿A quiénes están haciendo las pruebas?, ¿cuál es el plan de realización de las pruebas? Despejar las dudas que puedan tener los señores concejales, la ciudadanía.

Totalmente, toda la información que se requiera.

Concejal Abg. Fernando Morales: Alcalde, si es tan amable.



La moción es para que se entregue de manera inmediata no para la próxima semana, qué bueno si la próxima semana expone, pero sí se espera que ya sería el día 16 que entreguen esto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: La señora Secretaria de Salud está unas horas posicionada nada más, yo sí consideraría que pueda ser para la próxima sesión para que en el pleno de la sesión pueda entregarse toda la información que se requiere, sin que los señores concejales puedan solicitar la información en forma inmediata que también tienen todo el derecho de hacerlo.

Concejal Abg. Fernando Morales: Lamentablemente no nos responde, pero en todo caso hay una moción en firme.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señorita Secretaría, tome votación de la moción al estar apoyada.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, me permito informar que están solicitando la palabra los concejales: Juan Manuel Carrión, Blanca Paucar; y, concejala Luz Elena Coloma.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Muchas gracias señor Alcalde.

Apoyando la moción del concejal Fernando Morales, creo que es pertinente expresar ahora que existen, llegan a nuestros despachos diversos criterios de la ciudadanía que en su conjunto creo que manifiestan desencanto, tal vez preocupación; porque no ven seriedad, no ven diligencia, no ven planificación en la aplicación de las pruebas.

Es el caso por ejemplo de los comerciantes del Mercado Mayorista, quienes ante la Comisión de Salud pidieron ser incluidos en este cronograma que ha de ser puesto en consideración de los concejales para nuestro conocimiento, ya que la información que tienen es que solamente se les va a aplicar 80 pruebas, que es un número por demás insuficiente, habida cuenta que ese es un punto estratégico, neurálgico; que es el mercado principal de abastecimiento para buena parte de la ciudad de Quito.

Entonces, quería manifestar, insisto, apoyando la moción del concejal Fernando Morales, quería poner en su conocimiento estas inquietudes ciudadanas, para que en ese



cronograma que se nos presente como lo ha pedido ya la Comisión de Salud en su momento, estén integrados todos estos sectores estratégicos, pero de manera que pueda darles tranquilidad que no va a haber relegados y que no van a haber desatenciones. Creo que el caso del Mayorista, insisto en eso, es un punto estratégico que no puede ahí limitarse la aplicación de pruebas.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal.

Para su información, entiendo que mañana están haciendo las pruebas en el Mercado Mayorista y si bien es cierto somos una ciudad de casi 3'000.000 de habitantes, deberíamos tener 3'000.000 de pruebas para tratar de hacer a todos los ciudadanos; sin embargo, con las muestras respectivas que espero la próxima sesión los epidemiólogos puedan expresarle en materia estadística, ir haciendo esta toma planificada, organizada que es lo que ha planteado la moción también para que se pueda explicar en forma técnica, en forma ya detallada y ampliada.

Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenos días Alcalde, buenos días a los compañeros concejales y concejalas, de igual manera a los ciudadanos quiteños que siguen a través de redes.

Alcalde muy preocupada, vamos a iniciar ya unas jornadas la próxima semana y tenemos que iniciar por casa, en eso me refiero al Municipio de Quito en todas sus Administraciones y todas las Empresas, hay un problema que usted debe tener conocimiento y si no tiene conocimiento le informo, en la Administración Zonal Eugenio Espejo en la zona norte, lamentablemente hay una persona contagiada, que lamentablemente ha estado caminando libremente, ustedes saben cómo es este tema del COVID, es de alto contagio y es lamentable, la gente está muy preocupada, los funcionarios que están trabajando, los trabajadores están muy preocupados.

En este sentido, solamente con este punto decirle que el cronograma tiene que ir por casa, y por supuesto, apoyando la moción del concejal Fernando Morales, es importantísimo que se inicie por casa.

Nada más Alcalde.

Concejal Dr. Mario Granda: Señor Alcalde, permítame un punto de orden.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante con el punto de orden señor concejal Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Señor concejal a lo mejor puedo caer hasta mal, pero a mí lo que me preocupa es el procedimiento parlamentario créame y con las disculpas debidas que en todas las sesiones estoy pidiendo punto de orden.

Este momento estamos con la intervención del concejal Fernando Morales que planteó el cambio del orden del día, el señor concejal Fernando Morales ya se ha pronunciado, lo que cabe es continuar con este punto y proceder a la votación señor Alcalde porque ya estamos en votación; pero sin embargo de eso, nos seguimos pronunciando sobre temas a lo mejor que tienen que ver pero no hay una relación directa con la propuesta de la moción.

Por eso pido señor Alcalde, que procedamos a la votación planteada y apoyada por su autoridad señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor señorita Secretaria, tome votación.

Concejal Abg. Fernando Morales: Estimado Alcalde, si me permite...

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Perdón, pedí la palabra señor Alcalde sobre la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Sobre la moción del concejal y buenos días con todos, quisiera agregar a la misma si es que está de acuerdo, que no solamente sea la información referente a la estrategia y planificación de la toma de pruebas sino de su procesamiento. Hasta el momento hay no menos de cinco informes que el laboratorio de la Universidad Central, que procesa alrededor de 500 pruebas diarias, alrededor de cuatro mil y algo al mes, ha enviado la Secretaría de Salud; al entonces Secretario Mantilla, al luego Secretario Restrepo, al encargado Uquillas y ninguno de esos informes ha tenido respuesta.

Es de conocimiento público también que, el laboratorio ha puesto al cambio muchísimos materiales necesarios para ejecutar las pruebas que el Municipio no tuvo la previsión de adquirir y que les debe reponer; entonces, quisiera por favor que adicionalmente a la



información sobre la estrategia de toma de pruebas, se nos informe de la estrategia de procesamiento de las mismas si es que ¿Hay otros convenios con otros laboratorios?, ¿cuáles son?, ¿cuántas pruebas se piensan procesar? Y sobre todo el material que hay que entregar, en este caso al laboratorio de la Central ¿Cuándo se lo va a hacer?

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, si es que el proponente acoge esa sugerencia para que se pueda pasar a la votación señorita Secretaria.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde.

Si es tan amable, todas las observaciones que ha hecho la compañera concejala Luz Elena Coloma las tomo, que por favor consten en el acta. Si es tan amable también entiendo que el señor concejal Luis Reina tiene otro aporte adicional, si le permite la palabra.

Y quiero hacer énfasis Alcalde son más de 15 días, insisto en la moción a los señores concejales para que máximo hasta el día jueves entendiéndolo este cambio que usted ha hecho en la Secretaría de Salud, máximo hasta el día jueves sería la moción, pueda presentar este informe a todos los concejales y al Concejo Metropolitano para tratarlo el martes, pero hasta el jueves es la moción Alcalde para que pueda entregarse este informe detallado.

Gracias Alcalde, si le permite la palabra señor concejal Reina que tiene otro aporte, entiendo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal Reina.

Concejal Luis Reina: Muchísimas gracias.

En la sesión anterior se nos informó que el punto de contagio es el transporte público, no se han completado las pruebas y no existe tampoco un cronograma, porque no es que se toman y se olvidan, hay que seguir controlando eso; por lo tanto, no sólo es una primera prueba sino que tiene que ir eso en el cronograma donde se establezca cómo se van a continuar haciendo las pruebas, o sea, cómo va a ser su proceso continuo de control de no contagio, que me gustaría que se agregue también y que quede clarísimo que la Secretaría tiene que informar así.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, están recogidas esas observaciones, tome votación señorita Secretaria.

Concejal Abg. Fernando Morales: Señor Alcalde, tengo que como proponente aceptar.

Acepto las observaciones del señor concejal Luis Reina y hago hincapié en que los mercados están retomando sus actividades sin las pruebas del Municipio, se han hecho particularmente muchos de ellos. Los temas laborales dentro del mismo Municipio se va a reanudar, el tema del transporte y esas pruebas es urgente para el día jueves Alcalde. Esa es la moción.

Muchas gracias, muy amable por la atención.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, señores concejales, me permito tomar votación sobre la moción planteada por el concejal Fernando Morales, en la que solicita se dé cumplimiento a la Resolución No. C28 emitida el 02 de junio de 2020 hasta el día jueves 11 de junio de 2020, con las incorporaciones realizadas por los concejales: Luz Elena Coloma y el concejal Luis Reina.

Tomo votación nominal, concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Con todo lo que incluye esta moción de resolución del concejal Morales, concejala Luz Elena Coloma; y, el concejal Reina. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor, con las modificaciones.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: ... (No contesta en el momento de la votación respectiva, por lo cual, se registra su voto como "ausente")

Se verifica que se encuentra conectado en la siguiente captura de pantalla:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda					✓
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				



19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 031-2020

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 240, señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”;* y en concordancia con el literal d) el cual expresa: *“El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;*

Que, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo*



descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...)”;

Que, el artículo II.1.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece: *“La Secretaría responsable de la salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito será responsable de liderar la gestión integral de salud al interior de la Municipalidad, así como de definir las prioridades de salud para la población del Distrito, en el marco de la política nacional de salud y del Plan Metropolitano de Desarrollo. (...)”*; y,

Que, el Concejo Metropolitano de Quito en sesión No. 069 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, modalidad virtual, emitió la Resolución No. C 028-2020 de 02 de junio de 2020 y resolvió: *“Artículo Único.- Aprobar la moción presentada por el Concejal Metropolitano, Fernando Morales, que señala: Solicitar a la Secretaría de Salud, presente de manera inmediata el plan detallado, cronograma de realización y número de pruebas aplicadas, respecto de las pruebas adquiridas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.”*.

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador; y, artículos 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la moción presentada por el Concejal Metropolitano Fernando Morales, que señala: Insistir a la Secretaría de Salud respecto a la entrega inmediata de la información solicitada en cumplimiento a la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 028-2020 de 02 de junio de 2020 y solicitar se entregue: (i) cronograma de estrategias y planificación del proceso de aplicación continua y procesamiento de pruebas en el Distrito Metropolitano de Quito, (ii) informe detallado respecto a los convenios suscritos con laboratorios para el procesamiento de las mismas, y, (iii) informe sobre la reposición de materiales para la ejecución de pruebas en el Laboratorio de la Universidad Central del Ecuador.

Disposición General.- La Secretaría de Salud deberá presentar los informes solicitados en la presente resolución hasta el 11 de junio del presente año.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 09 de junio de 2020.



Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 09 de junio de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

IV. Presentación de Informes respecto a las acciones adoptadas en razón del cambio del color de semáforo en el Distrito Metropolitano de Quito.

Para este informe se encuentran presentes en esta sesión virtual señor Alcalde, señores miembros del Concejo, el delegado o representante Sandro Ruiz, la Mgs. Estefanía Grunauer, y, también el Secretario de Movilidad, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor, el señor Sandro Ruiz.

Mgs. Sandro Ruiz, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios: Buenos días señor alcalde, señores concejales.

Permítanme presentar a ustedes las acciones adoptadas de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, durante la pandemia en el Distrito Metropolitano de Quito, específicamente en el Aeropuerto de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





Es importante poner en contexto toda la actividad realizada en nuestra gestión, la cual ha sido manejada técnicamente, responsablemente y coordinadamente.

Como acciones preventivas, el Aeropuerto de Quito empezó a tomar acciones conjuntamente con nuestro concesionario antes que sea públicamente anunciado el primer caso de COVID positivo en el Ecuador, es así que, basados en nuestros planes de emergencia activamos protocolos basados en normas internacionales.

Adicional por iniciativa de nuestro concesionario Quiport, se trabajó en desinfecciones del terminal de pasajeros, se coordinó con la Secretaría de Salud del Municipio de Quito para apoyo de personal médico en puestos de control sanitario.

También, por iniciativa de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios con la finalidad de realizar una trazabilidad de los pasajeros que llegaban por el Aeropuerto de Quito, se implementó un procedimiento documental conocido como: *“formulario de declaración de salud del viajero”*. Es así que, este procedimiento pudo ser una herramienta muy importante para poder registrar el ingreso, evitar la pérdida de tiempo en ingreso a pasajeros y en todos los procedimientos y protocolos a realizarse.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Como acciones de mitigación ya una vez el 29 de febrero que se tuvo el primer caso positivo, también se trabajó con un soporte del Cuerpo de Bomberos de Quito, la Secretaría de Salud, EMSEGURIDAD, las aerolíneas y demás prestadores de servicios aeroportuarios, quienes trabajaron conjuntamente con nuestro concesionario y bajo control total por disposición de la Alcaldía de Quito, de la Unidad de Gestión de la Empresa Pública der Servicios Aeroportuarios; una vez decretado la restricción de las operaciones aéreas. Estratégicamente, el Aeropuerto tuvo que mantener operativo las 24 horas del día, los 7 días de la semana para vuelos modalidad *“Charter”* o conocidos como de *“repatriación”*, las emergencias médicas, militares y vuelos de carga.



Es así que se diseñó y se sometió a aprobación del COE Nacional distintos protocolos, dentro de los cuales se tuvo que diferenciar el manejo inclusive para vuelos del sector estratégico en el tema de los campos mineros, de los campos petroleros y asistencias especiales, sobre todo el abastecimiento de carga e insumos médicos hacia Galápagos. Estos protocolos y procedimientos en la firme aplicación, evitó tener un descontrol en el Aeropuerto de Quito y se pudo mantener una constante vigilancia mientras duró la restricción a las operaciones comerciales.

Dentro de la gestión de la Unidad de Gestión del Aeropuerto Municipal de Quito, se priorizó en la prevención y protección del personal que trabaja en el Aeropuerto de Quito, con énfasis a los servidores municipales que son nuestros agentes aeroportuarios. Es así que, hicimos campañas de capacitación, trabajamos en la motivación con soporte psicológico y sobre todo, logramos que el personal que trabaja en el Aeropuerto de Quito, tenga una concienciación, una responsabilidad a través que hicimos una evaluación constante desde nuestro médico de salud ocupacional, tuvimos una inducción en todas las aristas que puede ocasionar el manejo del COVID y como resultado no tenemos casos positivos como fuentes de contagio en el Aeropuerto de Quito sobre nuestros agentes de seguridad aeroportuaria.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

RESULTADOS:
APLICACIÓN ESTRICTA DE PROTOCOLOS SANITARIOS

- Cámaras Térmicas / Termómetros Laser
- Desinfección Constante
- Terminal Aérea Virucidas de amplio espectro.
- Personal con equipos de bioseguridad



Se implementó la aplicación estricta de protocolos sanitarios que existen hoy en el Aeropuerto: las cámaras térmicas, termómetros laser, desinfección constante, fumigaciones de alto espectro que se realizan por parte del concesionario Quiport en la terminal aérea. Todo el personal tiene equipos de bioseguridad, y aquí quiero resaltar la disciplina del personal aeroportuario, quienes más allá de la gestión que hemos realizado como autoridades o como responsables en el Aeropuerto de Quito, es digno de resaltar la disciplina a lo cual nos ha podido llevar estos momentos, que no tenemos que lamentar casos de COVID positivo en nuestros agentes aeroportuarios.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Una vez que por resolución del COE Nacional se abrió el 01 de junio las operaciones comerciales, se trabajó en la revisión, coordinación y aprobación del modelo de gestión y protocolos para la implementación para mitigar el COVID- 19, como principal fuente de ingreso el Aeropuerto de Quito. Es así que se mantiene la capacitación al personal, la dotación de equipo de protección, las pruebas COVID y personal vulnerable que está en modalidad teletrabajo.

Se reformó los horarios de trabajo, tienen todas las medidas de seguridad en las instalaciones del Aeropuerto. En el transporte y en el área comercial lo principalmente como han dispuesto tantas las autoridades nacionales y también siguiendo protocolos internacionales como el uso de mascarillas, existen puntos de desinfección constante con gel, controles de temperatura tanto físicamente como a través de cámaras de bioseguridad; es lo que nos ha llevado hasta el momento a evitar que el Aeropuerto de Quito se transforme en una fuente de contagio, principalmente que sea un vector las instalaciones aeroportuarias, cumpliendo los lineamientos propuestos por usted y las autoridades.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Por el tema de la industria aeronáutica tenemos también recomendaciones internacionales, mantenemos la capacitación, el seguimiento médico a los trabajadores del Aeropuerto de Quito, el fiel cumplimiento de los protocolos, el control sanitario, la disciplina, el uso de equipo de protección y el manejo de las pruebas PCR bajo una metodología estadística, bajo una metodología constante. En virtud que nuestra planificación indica que tenemos que hacer una muestra representativa y tenemos que mantenerla bajo ciertos parámetros de continuidad de pruebas para poder tener una determinación realmente de las medidas sanitarias y evitar una vez más que en el Aeropuerto de Quito pueda ocurrir una pérdida de la capacidad técnica operacional.

Como les comentaba señor Alcalde, señores concejales, el Aeropuerto de Quito nunca perdió la capacidad operativa, mantuvimos la operación constante, se redujo la cantidad de agentes aeroportuarios para que en el día trabajen un 47% del personal operativo y en la noche trabaje el 35% de personal operativo. Es así que, siguiendo las directrices del directorio, no se va a permitir el ingreso del personal administrativo u operativo que mientras duró la restricción de vuelos comerciales, puedan ingresar a cumplir sus labores normalmente, mientras no exista la prueba PCR bajo el control y cronograma de la Secretaría de Salud, no ingresarán a laborar normalmente.

Quiero recalcar mi agradecimiento a la parte médica que me ha dado todo su aporte durante estos momentos, a la actitud del personal de los agentes aeroportuarios, a la comunidad aeroportuaria, a las aerolíneas, a las coordinaciones y a todo el Gobierno Central que también ha actuado coordinadamente, y, de sobremanera a nuestro concesionario Quiport, quien señor Alcalde haciendo uso de su responsabilidad y del contrato de concesión vigente, ha cumplido a cabalidad con todo lo dispuesto por las autoridades municipales, por las autoridades nacionales, e inclusive con sus propias iniciativas, ha podido marcarse como un referente nacional e internacional.



Hemos recibido más de 2.000 toneladas de carga, hemos exportado más de 11.0000 toneladas de carga a través del Aeropuerto de Quito, se ha podido recibir y distribuir más de 2'000.000 de kilos en insumos médicos, se ha recibido durante la restricción de vuelos comerciales más de 9.000 pasajeros que han llegado al Ecuador.

Según el Ministerio de Salud Pública, el índice de pruebas positivas que han llegado a través del Aeropuerto de Quito, no supera del 0,001%, en virtud que en coordinación con el Gobierno Central, también se obligó a que todo pasajero que venga en los vuelos de repatriación cumplan un aislamiento preventivo – obligatorio fuera del país, adicionalmente llegaban a cumplir un aislamiento dentro del país, pero la mitigación en coordinación con las personas responsables del Gobierno Central, se logró evitar que vengan pasajeros con posible contagio.

Hasta aquí sería mi informe, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias al señor Gerente de EPMSA Sandro Ruiz. Por favor, el siguiente funcionario señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, el siguiente informe sería de la Mgs. Estefanía Grunauer de la Agencia Metropolitana de Control, que se encuentra presente en esta sesión virtual.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Mgs. Estefanía Grunauer, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control: Buenos días con todos, voy a hacer la presentación sobre el tema de las acciones realizadas desde el semáforo amarillo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Las acciones realizadas desde el 03 de junio al 07 de junio que fue el último corte con el cual vamos a dar este informe, son los operativos realizados en las Zonales: Calderón 19; Los Chilllos 13; Quitumbe 29; en la Zonal Eloy Alfaro 33; Eugenio Espejo 42; La Mariscal 9; Tumbaco 21; Manuela Sáenz 25; La Delicia 23.

Tenemos también los tipos de operativos que realizamos que son los de reacción, es decir, por ejemplo: fauna urbana, construcciones, cuando se tira basura en las calles, etc. Tenemos también los puntos limítrofes y tenemos en el DMQ alrededor de 12 operativos durante este tiempo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Dentro de las acciones realizadas, también tenemos que los funcionarios operativos de la AMC son alrededor de 320 que estamos activos las 24 horas del día, los actos de inicio en cuanto a ventas informales, mal uso de las LUAE y transitar en espacio público innecesariamente, son 126. Tenemos vendedores no regularizados retirados del espacio público que se han hecho con exhortos 202.186, tenemos libadores 10 sancionados, tenemos mal uso del espacio público 16, clausuras en este tiempo solo hemos tenido 4 y



sanciones por no usar la mascarilla tenemos 754. Incidentes reportados en el monitoreo del centro de vigilancia Videowall que nosotros ya tenemos tres personas instaladas, tenemos 32.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Dentro de las acciones también realizadas en la parte legal, con fecha 15 de marzo de 2020 se suspendieron los plazos y términos mediante la resolución AMC-012-2020; tenemos que con fecha 04 de junio justamente un día después de la declaración de semáforo amarillo, nosotros instalamos la ventanilla única y exclusiva de atención a negocios clausurados durante la emergencia. Mediante resolución 020 de 2020 con fecha 15 de junio, se reanudarán los plazos y términos para el resto de los procesos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En cuanto a la ventanilla única de atención, tenemos que en la matriz del AMC así como en cinco Zonales se habilitaron tres ventanillas, las cuales están abiertas desde las 8h00 a 12h30 y de 13h00 a 16h30. El tiempo de atención es de tres minutos por persona en ventanilla, se encuentran colocadas una carpa con sillas a los exteriores de la Secretaría General para espera y que no haya ningún tipo de problemas de bioseguridad y sobre todo de contagios.



Se brinda también información general a los usuarios, se toma la temperatura, se revisa que personas vulnerables no ingresen a la institución y se encarga de verificar la obligatoriedad de mantener dos metros interpersonales y el uso de mascarilla dentro de la Agencia Metropolitana de Control.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

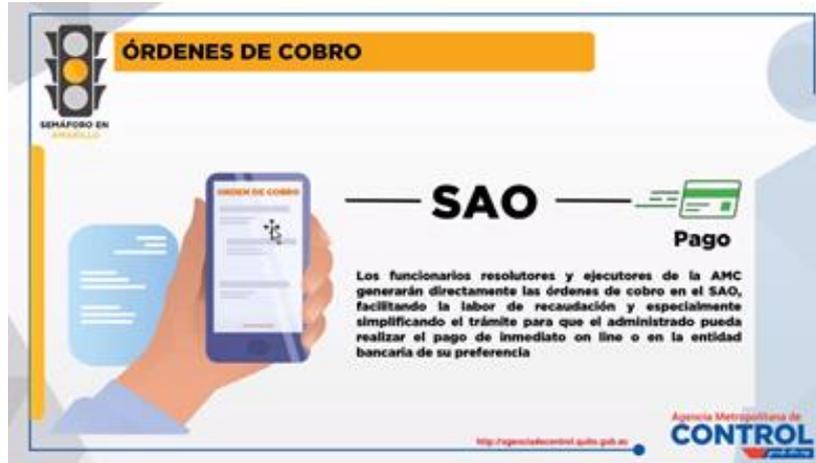


Tenemos aquí las dos situaciones que se dan en esta ventanilla única. Hasta el 15 de junio son justamente la revisión y la sustanciación de los procesos que fueron dentro de la emergencia; es decir, por mascarillas y por la suspensión de la LUAE, justamente abrir locales que no estaban permitidos en ese momento.

Tenemos del proceso el proceso rápido que es allanarse la sanción, se da una orden de pago, se paga en línea y se levanta la clausura; tenemos por otra parte cuando por el debido proceso también alguien quiera apelar justamente la sanción, se entrega el pedido de apelación, se revisa los alegatos, hay una aceptación o rechazo de los mismos.

Hay que tomar en cuenta que tenemos diferentes direcciones, tenemos la dirección de instrucción, en la cual se revisan estos alegatos y luego instrucción pasa a resolución y se acepta o se rechaza estos mismos; a la vez igual, se paga la sanción o simplemente se levanta el acto de clausura.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Tenemos también algo nuevo que ha agitado la Agencia Metropolitana de Control en coordinación justamente con la Tesorería y la Administración General en cuanto a las órdenes de pago por el SAO, esto es justamente que los funcionarios resolutores y ejecutores de la AMC, generarán directamente las órdenes de compra en el SAO, facilitando la labor de recaudación y especialmente simplificando el trámite para que el administrado pueda realizar el pago de inmediato online o en las y entidades bancarias de su preferencia. Antes no lo había, se mandaba a Tesorería, cada una de las Zonales emitía la orden de cobro y se podía hacer.

Entonces, esto es un avance tecnológico justamente, estamos adecuados a la simplificación de trámites como tal.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Dentro de nuestra campaña hemos hecho una campaña de prevención, en la cual se trata de que las personas que abran sus locales en aras de ayudar a la reactivación económica, entregarles estos exhortos en donde se explica todas las medidas de bioseguridad que deben tener estos locales, ya que muchas veces vemos confusión en la ciudadanía de qué



mismo deben cumplir; entonces, los que estaban aprobadas con COE Nacional saben todas las reglas que tienen que cumplir, pero hay mucha gente de la ciudadanía que todavía no lo conoce; entonces, creo que es parte de publicitar también no solamente sancionar, sino entregar estos exhortos que van a permitir que la ciudadanía cumpla con las normas de bioseguridad. Hemos hecho alrededor de 250 exhortos entregados en el Distrito Metropolitano de Quito, donde se dice justamente la aplicación de las medidas de bioseguridad y buen uso del espacio público como tal.

Hemos ido al sector del Camal Metropolitano, hemos ido a las parroquias como: Pifo, Pumbo, hemos ido a Carapungo y vamos a seguir haciendo justamente este tema en estos días para que la gente, porque creemos que al momento todos los que están abiertos en general cumplen con las normas y por eso no hemos tenido mayores sanciones, pero sí creemos que a futuro todos los que vayan a abrir tienen que conocer de las normas de bioseguridad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



También hemos visitado negocios de atención al cliente, que también es importante darles charlas de capacitación de cómo deben atender al cliente, hemos ido al sector alimenticio, hemos ido a Centros Comerciales, al sector industrial, al sector automotriz. En donde hemos llegado y también hemos hecho charlas vía internet, telemáticas para socializar las normas y sobre todo capacitar a las personas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



SEMAFORO EN AMARILLO

VISITA A PROYECTOS CONSTRUCTIVOS

16 CAPACITACIONES Y CHARLAS INFORMATIVAS A PROYECTOS CONSTRUCTIVOS aprobados por el COE

En todo el DMQ

Para aplicación de medidas de: **BIOSEGURIDAD**

Proyecto Zaigen

Proyecto Pedregal

Agencia Metropolitana de **CONTROL**

<http://regionalcontrol.gub.gub.ec>

Tenemos también que hemos visitado a proyectos constructivos, estos fueron justamente entre el cambio de semaforización de rojo amarillo, hemos hecho 16 capacitaciones y charlas informativas a proyectos constructivos aprobados por el COE Nacional, que se los hizo como repito justo entre días anteriores del 03 de junio y del 03 de junio hasta el viernes pasado, en donde vimos que se aplican las normas de bioseguridad y que sobre todo fuimos a conversar con los señores trabajadores, los señores obreros, para ver si le están dando justamente todo los trajes, las mascarillas, cómo están llevando los procesos ahí adentro y encontramos un buen cumplimiento sobre el tema.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

SEMAFORO EN AMARILLO

VISITA A PROYECTOS CONSTRUCTIVOS

20 CAPACITACIONES Y CHARLAS INFORMATIVAS A PROYECTOS CONSTRUCTIVOS no aprobados por COE

En todo el DMQ

Para aplicación de medidas de: **BIOSEGURIDAD**

Proyecto LIFE

Parques Galicia

Jardines Agencia Metropolitana de

Agencia Metropolitana de **CONTROL**

<http://regionalcontrol.gub.gub.ec>

También hemos visitado y hemos capacitado a proyectos constructivos no aprobados por el COE, ya que sabemos que ahí puede haber también un foco de contagio porque trabajan más de 50 personas juntas; entonces, hemos analizado este tema es importante, darles charlas en este momento y obviamente si vemos que alguien no cumple en su totalidad con estas normas de bioseguridad pues también actuamos como Agencia Metropolitana y como el ente sancionador que somos.



Cabe también indicar que dentro de control sanitario el manejo de las normas de seguridad, seguiremos con el control del espacio público, esto también solicito que los entes respectivos también, porque ha habido bastantes perdidas de trabajos, económicos y que obviamente se reflejan en las calles. Entonces, los entes de productividad, CONQUITO, ACDC también nos ayuden haciendo la parte pertinente para poder recoger a estas personas y ayudarles en ciertos sentidos, ya que creemos que si bien es cierto somos el ente sancionador, también tenemos que dar la otra parte que es ayudar a las personas para poderlos ayudar en este problema de economía que estamos todos.

También es importante señalar que se debe cumplir con la obtención de las Licenciadas Únicas de Actividad Económica, esto quiere decir que no únicamente vamos a revisar lo que es bioseguridad, sino también es importante que todos los negocios que se están abriendo en este momento también tengas sus licencias y estén al día con las licencias y los permisos respectivos.

Nosotros también vemos el tema del aforo, se está cumpliendo en restaurantes, se está cumpliendo en la mayoría de lugares que hemos ido hasta el momento, pero seguiremos atentos también para que no haya mayores contagios que es nuestra finalidad.

Eso es todo lo que puedo informar, también quiero agradecer a toda la Agencia Metropolitana de Control, a todas las personas que han estado en primera línea, siendo abogados, siendo inspectores, siendo instructores; pero vemos realmente por nuestra ciudad y haciendo quedar bien a todos ustedes señores concejales, hemos estado el día a día trabajando.

Muchísimas gracias, igual señor Alcalde muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante con el siguiente funcionario, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): El siguiente funcionario es el señor Guillermo Abad de la Secretaria de Movilidad.

Ldo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad: Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, me voy a permitir poner la presentación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este inicio de la movilidad en semáforo en amarillo que inicio el 03 de junio, tuvo su primera propuesta el 21 de abril 2020 aquí mismo en el seno del Concejo.

Me voy a permitir refrescar la memoria a ustedes señoras, señores concejales y señor Alcalde de lo que se planteó ese 21 de abril y cuanto se ha ido cumpliendo este plan que fue presentado reitero en esa fecha.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este plan de movilidad empezó indicando que deberíamos cumplir los protocolos sanitarios, en vista que era una emergencia netamente de salud más no de movilidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entonces, el 21 de abril se presentaron los protocolos y las medidas sanitarias que deberían implementarse, tanto en el transporte público convencional como en el municipal; efectivamente lo que se planteó el 21 de abril se comenzó hacer el 03 de junio en todas las unidades de transporte y en las Terminales y así como en el transporte convencional.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entre estos protocolos está la medición de la temperatura de todos los usuarios, la desinfección de los buses también en la parte interior y en las Terminales que generan integraciones revisar a todos los pasajeros.



Vale la pena indicar que hemos tenido en algunas estaciones como las del Recreo, ciertos pasajeros que han sobrepasado la temperatura de lo permitido en el protocolo, y se ha llamado de manera inmediata a los organismos de salud.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



También, se han tomado los protocolos sanitarios, las cámaras foto térmicas que están ubicadas en la Rio Coca y en El Recreo, estas han sido de gran utilidad y han generado mucha confianza a los usuarios, en vista que se sienten que están siendo protegidos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





También en el transporte convencional se ha exigido el aislamiento del conductor, además que lleven sus mascarillas, sus visores y este aislamiento con su gel antiséptico para los usuarios que lo necesiten. En un primer momento habíamos hablado de un aforo de hasta el 30% que eso implicaba de 27 personas por bus, pero hemos tenido que subir hasta el 50% que es lo que establece el COE Nacional, y también permitirles tener un poco más de ingresos que fue el espíritu del incremento del porcentaje de la aforo de parte del COE Nacional.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



También ustedes recordaran que el 21 de abril empezamos a señalar todas las estaciones y todas las paradas; ahora, en el inicio del semáforo nos da gusto que las personas lo estén utilizando de manera respetuosa.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

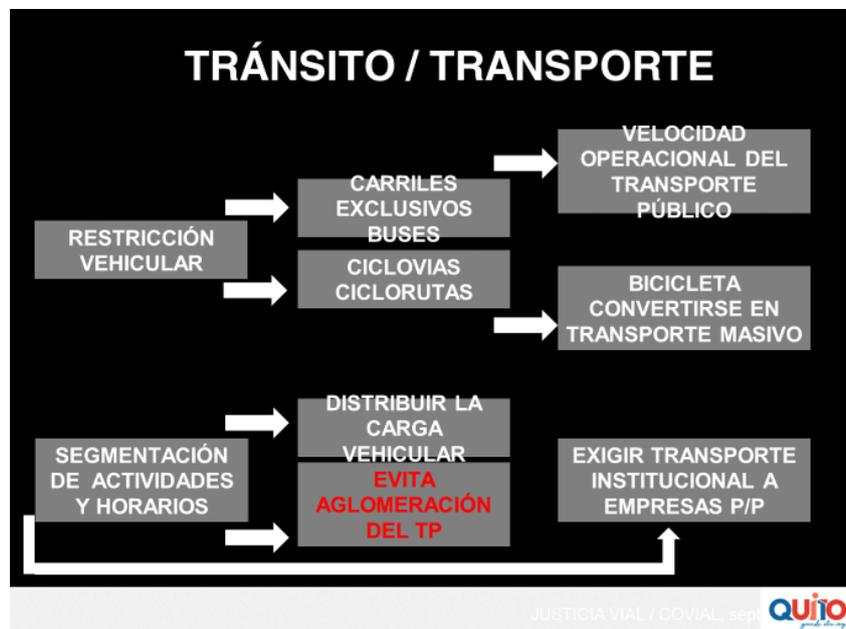




Aquí a igual que Sandro quiero hacer un aplauso, una aclaración, una felicitación a los usuarios, principalmente a las Terminales que todos han cumplido con las disposiciones que se les ha dado, todos han hecho fila, todos han llevado mascarilla, todos han tenido la paciencia de esperar el siguiente bus y eso es digno de felicitar, digno de hacer público porque el comportamiento del usuario en las Terminales ha sido realmente ejemplar.

Aquí usted recordarán que el 21 de abril planteamos el retorno articulado al 50% de ocupación, cuáles son los puestos que tenían que ser utilizados y la señalización del distanciamiento seguro en el piso, cosa que también el 03 de junio ya estaba listo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Dentro de las propuestas que se hizo del 21 de abril, ustedes recordaran que habíamos tratado dos propuestas que van de la mano pero que van por niveles separados, que es el tránsito y el transporte. En tránsito habíamos hablado de mantener una restricción vehicular par e impar, cosa que se está cumpliendo; habíamos hablado de tener carriles exclusivos para buses y con eso poder mejorar la velocidad operacional del transporte público, y con la menor cantidad de buses que íbamos a tener tener la posibilidad de tener un tiempo menor entre bus en bus; esto de aquí se ha cumplido como ya lo vamos a ver. Además, hemos eliminado los contra flujos y hemos generado carriles reservados para el Transporte Público, dando preferencia justamente a la gran cantidad de personas que se trasladan en este tipo de servicio.

También planteamos en ese entonces el 21 de abril, las ciclo vías y las ciclorutas, para llevar a la bicicleta a convertirse en un transporte masivo. En semáforo en rojo utilizamos todos los carriles exclusivos del transporte público que no estaba operativo para implementar las ciclo vías, ahora que cambiamos de semáforo hemos creado un carril



exclusivo, que va en la misma conocida ciclovia o cicloruta del paseo dominical, que es la que ahora se está utilizando de manera oficial hasta que terminemos de construir nuestros 63 kilómetros de ciclovías permanentes. Este proyecto de ciclovías incluso ha sido felicitado por Organismos Internacionales, y tomado en consideración en el último boletín de la OMS en donde destacó que el crecimiento de ciclistas en la ciudad de Quito que ha llegado al 700% de incremento.

Dentro del transporte también ustedes recordaran que propusimos la cementación de actividades y horarios, esto ha sido fundamental que lo vayamos implementando, no estamos al 100% todavía pero con lo que se ha implementado nos ha ayudado de mucho para evitar las aglomeraciones, distribuir la demanda en las terminales y tener un flujo constante de pasajeros; también nos ayudado a distribuir la carga vehicular en las vías y sobre todo lo que he puesto en rojo que era nuestro objetivo número uno dentro de este plan, que era evitar el aglomeraciones en el transporte público.

De manera paralela ustedes recordarán que habíamos instado y exhortado, exigir el transporte institucional tanto a las Empresas Públicas como Privadas, en esto también se ha cumplido en gran parte y también nos ha ayudado a descongestionar tanto las vías así como la demanda del Transporte Público en las Terminales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



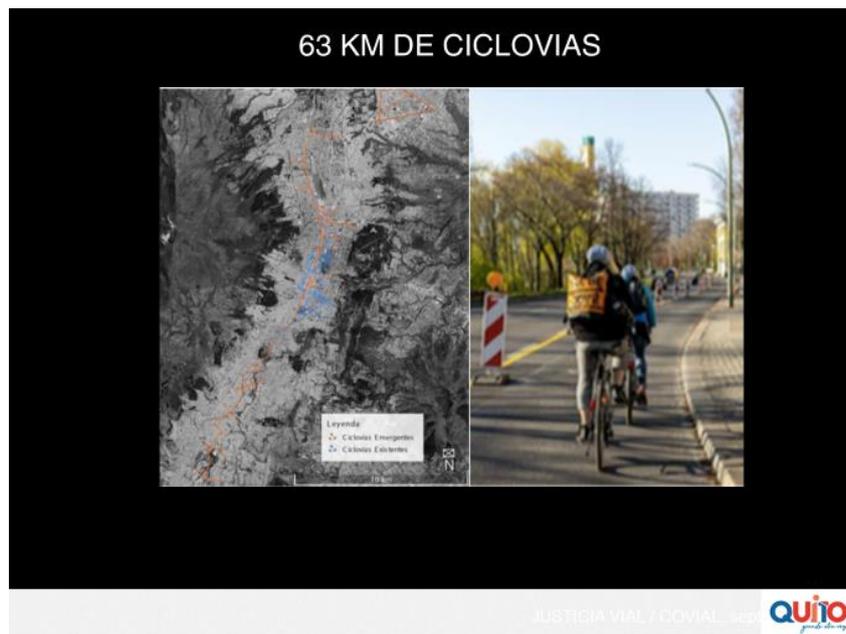
Aquí tenemos algunos ejemplos en la práctica de lo que se ha hecho, se eliminó el contra flujo de los túneles creando un carril exclusivo para los buses, esto ha ayudado en mucho a reducir en la frecuencia entre bus y bus. Antes, un bus como pueden ver en la fotografía del lado izquierdo, un bus al cruzar en contra flujo los túneles les tomaba entre 35 a 40 minutos en hora pico, ahora les está tomando entre 8 a 12 minutos, esto quiere decir que



las personas que están en el sur en el caso de la mañana, ya no tienen que esperar tanto tiempo por los buses. De igual manera en la tarde, cuando la carga vehicular es mayor en sentido contrario, tampoco tienen que esperar tanto los que están en el norte.

Esto lo seguiremos implementando, los cinco contraflujos que hay en la ciudad se han eliminado, reitero, para dar mayor facilidad al Transporte Público.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



De igual manera, ustedes recordarán el 21 de abril propusimos los 63 kilómetros de ciclovías y mientras tanto tener nuestras vías emergentes que funcionaron de distinta manera, tanto en semáforo rojo como en semáforo amarillo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





Se inició ya la construcción de estos 63 kilómetros de ciclovías, que vale la pena decir, que las que son longitudinales son vías unidireccionales, como las que vemos acá que se ve bidireccionales, son unidireccionales y en vías principales, porque uno de los grandes errores que se suele cometer es que mandamos las vías longitudinales en algún momento se las envió por vía secundarias. Esto quiere decir que, del punto A al punto B en una vía secundaria le toma 20 minutos a un ciclista, versus en ese mismo origen y destino pero por una vía principal le toma menos tiempo y eso es un estímulo para que los ciclistas puedan utilizar las ciclovías.

Estas vías que vemos en las fotografías son de las transversales que ya están siendo construidas, debidamente señalizadas y esperamos que al poder cambiar a semáforo verde estos 63 kilómetros de ciclovías, estén totalmente concluidas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Mientras tanto, hemos puesto una vía emergente que es la que mencionaba que recorre todo el trayecto conocido del paseo dominical, que ha tenido muy buen resultado, ha sido elogiado reitero inclusive por el Organismos Internacionales y vamos a mantenerlo hasta que se cambie de semáforo amarillo a semáforo verde.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



También como lo mencionaba algo importantísimo dentro del plan, fue además de la segmentación de los horarios que las instituciones o el sector privado en sus diferentes ramas o sectores contraten al transporte institucional o escolar, para que lleven a sus trabajadores con los sistemas de bioseguridad y los protocolos de bioseguridad.

Como ustedes podrán darse en cuenta en la fotografía de la derecha, vemos a todos los trabajadores respetando los protocolos con sus respectivas mascarillas, todos con sus visores y esto realmente ha sido una ganancia por triple partida en vista que se le dio trabajo al transporte institucional, se permitió sobre todo mantener la cadena de custodia del trabajador desde su casa hasta el trabajo; y, nos ayudó en mucho a descongestionar las Terminales de transporte así como las vías.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CÁLCULO ESTIMADO DE FLOTA DE TRANSPORTE PÚBLICO - SEMÁFORO AMARILLO		
Personas - trabajadores-día	429.040	trabajadores registrados
	197.966	Informales
	451.879	Ciudadanos
44,1%	189.117	Personas Utilizarán TP
100%	197.966	
44,1%	199.184	
	586.267	
Pasajeros día (2 viajes persona)	1.172.535	

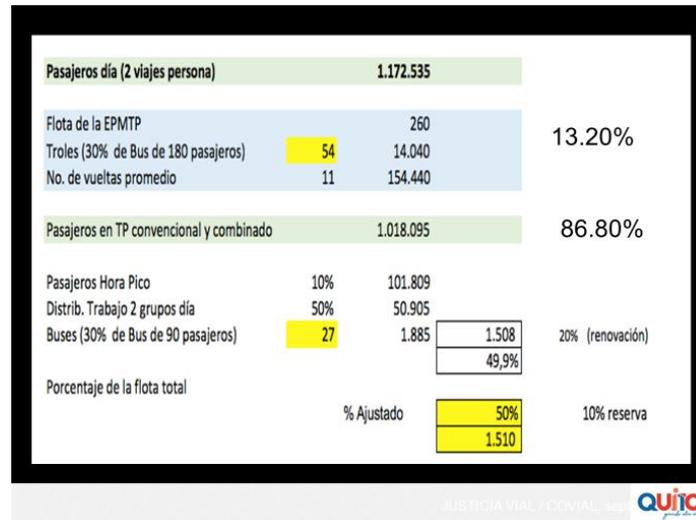
Fuente: SDP/INEC/SM/BID

JUSTICIA VIAL / COVIAL sep **QUITO** govt



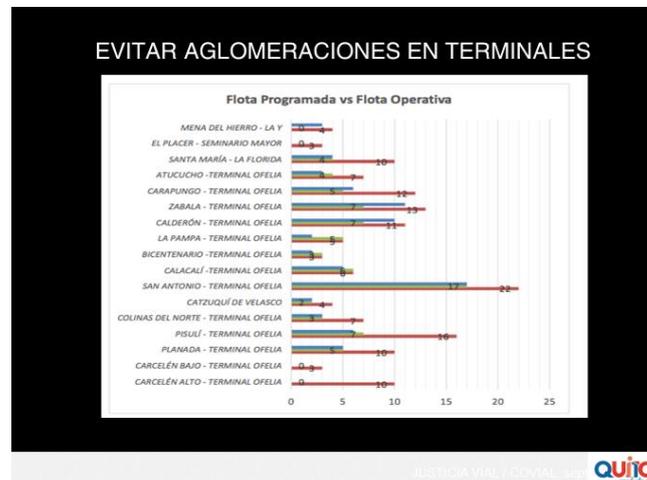
Con todos estos análisis es que nosotros empezamos a calcular, y ustedes recordarán el cuadro que les presentamos en varias ocasiones nos ayudó a calcular la demanda; es decir, con toda esta planificación que se hizo calculamos la posible demanda que tendría el transporte público en semáforo amarillo; y, calculamos 586.267 personas que utilizarían el transporte público, esto quiere decir 1'172.000 diarias. Este cálculo prácticamente ha sido casi exacto de los datos reales que ya lo vamos a ver.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esto implicaba 1'172.000 viajes que debíamos tener operativas las 260 unidades de transporte municipal, de las cuales todavía no se han activado todas porque a algunas les falta cumplir con algunos protocolos, pero en todo caso ya están activas 200, empezamos con 176 y las íbamos a distribuir en 1.500 unidades de transporte público pero con un aforo de 27 pasajeros como subimos 40 pasajeros el aforo; es decir, solo sentados, entonces 1.508 buses se convirtieron en 1.200 buses.

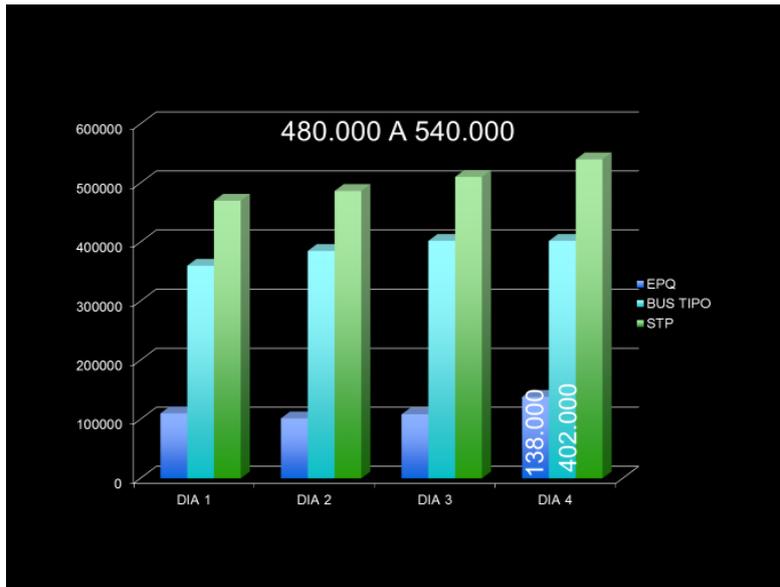
Procede con la explicación de la siguiente lámina:





En definitiva, lo que hicimos para evitar las aglomeraciones en Terminales es ver la flota programada versus la flota operativa, calculamos cada una las diferentes rutas e íbamos verificando cuánta demanda teníamos, cuánta flota la habíamos programado y así fuimos sacando el balance en estos días.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este es un poco el crecimiento de cómo se dio los pasajeros transportados. El día uno que fue el 03 de junio, tuvimos 480.000 pasajeros transportados en todo el sistema y el 04 que fue el día lunes, no tomamos en consideración el día sábado en la medición porque es un día de fin de semana que es muy bajo en realidad que no valdría tomarlo en consideración; el día lunes que también teníamos dentro de la planificación, sabíamos que iba a ser un día de mayor demanda porque la gente los primeros días iba a ver cómo estaba el servicio, si estaba pasando por su casa, en qué tiempo pasaba; entonces, habíamos ya previsto que el día lunes iba a haber un incremento de usuarios y efectivamente así fue, llego a 540.000 en todo el sistema. De esos 540.000, 138.000 para la Empresa de Pasajeros y 402.000 para el transporte convencional.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Lo que tratamos, como les mencionaba señor Alcalde, señoras y señores concejales, es evitar las aglomeraciones en los Terminales, considerando que la demanda que tengamos poner la cantidad de buses para esa demanda.

En la foto de la izquierda ustedes ven la demanda y en la foto de la derecha ven la oferta; cotejamos estos dos escenarios y evitamos la aglomeración.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Me atrevería a decir que en los Terminales de las diferentes estaciones hemos tenido un éxito realmente, porque no hemos llegado a tener aglomeraciones, tuvimos congestión sí, por eso he puesto la fotografía del lado izquierdo, pero congestión es una cosa y aglomeración es otra cosa; es decir, la congestión se ve una fila considerable de personas y todas respetaron el distanciamiento, no se aglomeraron, no todos quisieron entrar al bus irrespetando la fila y esta congestión que se dio en algunos Terminales principalmente en el Playón de la Marín, se le subsano de manera inmediata ingresando



mayor cantidad de buses a la Terminal y lo pudimos despachar entre cuarenta y cinco minutos a una hora esa congestión.

Esto también nos permitió reprogramar la operación e incrementar más buses en ciertas horas, además que fue una hora atípica, porque realmente era las tres de la tarde; entonces, hasta ahora realmente no podemos saber cuál fue el motivo o razón porque la que se aglomeró, quizás fue que la gente se empezó a dar cuenta que iba a caer un aguacero esa tarde y trató de ir lo antes posible a la Terminal y por eso un poco se nos congestionó, pero reitero, no se nos aglomeró.

Acá tenemos una fotografía del Terminal El Labrador, donde ustedes podrán ver que las personas respetaron al 100% todos los protocolos, este fue el primer gran objetivo, el evitar las aglomeraciones en los Terminales, pero claro, teníamos un segundo momento que eran las aglomeraciones en los buses.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí para ser totalmente objetivo, he puesto un comentario de un medio de comunicación en donde dice:

“La aglomeración de pasajeros sigue registrándose en algunos buses públicos”.

Efectivamente así lo es, no ha sido una constante, no ha sido un tema generalizado, ha sido temas esporádicos pero esto no quiere decir que nos descuidemos porque se puede convertir en práctica común, se puede generalizar y eso es lo que estamos tratando de evitar.

¿Por qué se dan estas aglomeraciones? Creo que es una responsabilidad compartida, el conductor del bus tiene parte su responsabilidad, como ellos ganan por pasajero transportado entonces tratan en lo posible de romper ese aforo para tener mayores

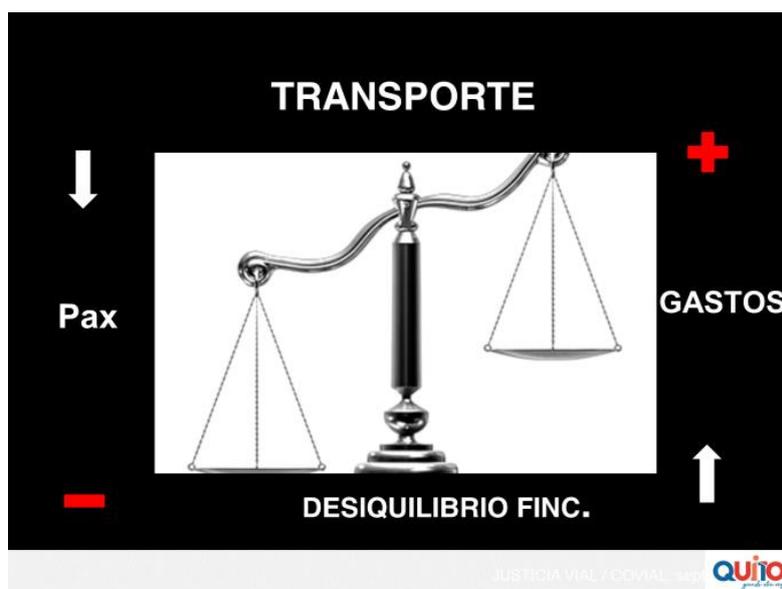


ingresos; en el caso del usuario también hay una irresponsabilidad porque si el bus está lleno no debería pasar. Aquí hay un tema que tampoco lo podemos entender desde el punto de vista social, que ese mismo pasajero en la terminal es muy educado, muy ordenado, pero ya afuera de la terminal cuando está en el bus se desordena y empieza nuevamente a generar un conflicto entre los propios usuarios y un conflicto en la movilidad.

En todo caso, la manera en la que estamos mitigando es generando mayores controles con la Agencia Metropolitana de Tránsito y también tener claro dentro de los controles lo que es la flota, el porcentaje de flota permitido que eso no está regulado más que el propio Gobierno Autónomo Descentralizado. Tener claro lo que es el aforo, permitieron el transporte convencional que esto está dado por el COE Nacional y el aforo permitido en el transporte municipal que es el 30 % versus que en el transporte convencional es del 50%; entonces, con estos parámetros es que estamos haciendo los operativos.

Hoy personalmente en la mañana salí a recorrer algunos lugares, entre esos para verificar los contraflujos y me atrevo a decir sin el afán de generar una falsa expectativa ni mucho menos, que todavía siguen habiendo estas aglomeraciones esporádicas, pero también pude notar en alguno que otro bus, que todavía hay esa tendencia de subir más pasajeros o hay también otros casos que también hay que tenerlos en consideración, que el pasajero se levanta antes de hora para bajarse en la parada; entonces, se ven pasajeros parados pero son los que están yendo a desembarcar también. Por lo cual, hay que tomar en consideración algunos aspectos para poder tener un criterio más formado en ese sentido.

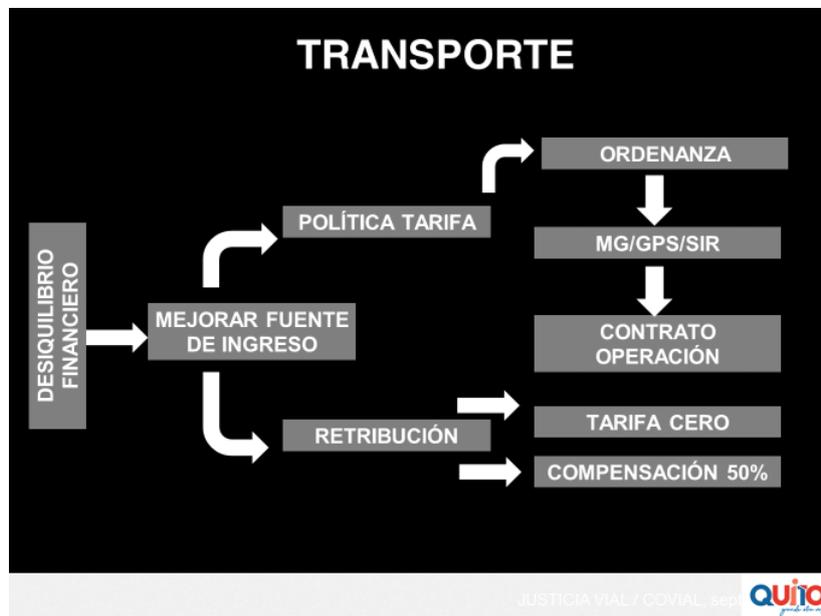
Procede con la explicación de la siguiente lámina:





Pero claro, esto como también ya les mencioné esa vez el 21 de abril, este aforo menor genera un desequilibrio financiero en el transporte porque hay menos pasajeros y posiblemente mayores gastos y tenemos que de alguna manera irlos solventando. Ese desequilibrio financiero lo planteamos en esa ocasión que tiene dos caminos, una mejorar la fuente de ingreso a través de una política tarifaria que nos lleve a una ordenanza y a través de sistemas tecnológicos tener un mejor control sobre esta flota y garantizar los parámetros de calidad y servicio a través de un nuevo contrato de operación, que es realmente la piedra angular, el golpe de timón este contrato de operación para mejorar el servicio de transporte público en la ciudad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Y la otra fuente era tener algún tipo de retribución que no tuvo acogida y consecuentemente en conjunto con la Secretaria, el señor Alcalde, el Concejo Metropolitano, tenemos que buscar una alternativa porque ese desequilibrio financiero nos puede llevar a que el servicio en algún momento se paralice y esto nos complicaría enormemente la planificación que tenemos. Así que insisto nuevamente que en conjunto podamos buscar la fórmula que le permita a la ciudad mantener este sistema de manera correcta, con servicios de calidad y con parámetros de calidad de servicio para el usuario.

En conclusión, creo que hasta el momento la planificación que se presentó a ustedes señoras y señores concejales y señor Alcalde el 21 de abril, se ha cumplido en un gran porcentaje, no hemos tenido muchos inconvenientes y los inconvenientes que se han ido presentando los hemos tratado de arreglar en el camino en el menor tiempo posible, pero sobre todo las aglomeraciones no se han dado y así lo esperamos seguirlo manteniendo.

Muchas gracias por su atención.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias al Secretario de Movilidad, ¿Señorita Secretaria alguien más?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): No señor Alcalde, no se encuentran registradas participaciones ni tampoco solicitudes de palabras de parte de los señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, si no hay las intervenciones de algún señor concejal, podemos pasar al siguiente punto.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): En este momento le informo señor Alcalde, que se encuentran ya solicitando la palabra los concejales: Juan Manuel Carrión, Soledad Benítez, Luis Reina y Omar Cevallos.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde.

El evaluar, diagnosticar un escenario de manera objetiva que responda a la realidad requiere tiene mucho indicadores, muchas visiones, muchas perspectivas. La que nos transmite el señor Secretario de Movilidad es más bien tranquilizadora, la gran conclusión que él nos ha dicho es que esta planificación que nos mostró el 21 de abril, que se ha ido cumpliendo en buena medida, determinaría que no hayan existido aglomeraciones. Y se refiere especialmente a las paradas de bus, a los Terminales.

Sin embargo, cuando uno lee la prensa la visión es otra, la visión de la prensa es que al contrario, que se registran aglomeraciones que son bombas de tiempo que podría desencadenar un pico de un COVID-19. Eso sostiene la prensa el día de hoy en referencia a la foto el mismo Secretario nos mencionó, donde se ve la aglomeración en un servicio de transporte público. Entonces, hay que tener estas dos visiones.

Sobre todo yo traigo esto porque en la nota que he leído la prensa a usted, desde la Alcaldía y desde la Vicealcaldía, se menciona algo que es cierto, el Municipio no puede tener 3'000.000 de controladores para ver una correcta actitud comportamental ciudadana. Hay que insistir en estos llamados en esta situación de semáforo amarillo a la colectividad para evitar las aglomeraciones, pero esto de alguna manera se venía venir, era casi que inevitable advertir que iba a darse estos casos que el Secretario los señala como esporádicos. Entonces, ahí me planteo y si cabe el a plauso que el Secretario pedía para los usuarios, al parecer este a plauso sí se puede dar en las Estaciones, en los Terminales, pero hemos visto que esa situación no se da en el transporte público.



Aquí quiero hacerle una pregunta al señor Secretario y ver si se han tomado acciones con respecto a lo siguiente, dice que habilitar estas ciclovías ha merecido el aplauso de Organismos Internacionales y que el incremento se lo ha dado en unos 700%, yo quería ver cuáles son esos indicadores, porque a simple vista uno no advierte que sea tan exponencial ese crecimiento, que tengamos unos 700% más de ciclistas en las vías; yo no he salido a la ciudad, debo confesar no lo he visto, pero de los testimonios siempre estoy preguntando sobre esto a amigos que están en vías principales de la ciudad y dicen que si hay ciclistas pero no en esa magnitud que nos manifiesta el Secretario. Entonces, quisiera conocer en base a qué indicadores se llega a esos porcentajes, a esa conclusión que ha habido un incremento que se debe a aplaudir.

Y la pregunta adicional que se complementa con esta es, ¿Qué acciones se han tomado para garantizar que pueda existir un sistema que permita a quienes habitan en sectores alejados de la ciudad, en los Valles Orientales, por ejemplo en sector de Carapungo, en sitios más alejados, para que puedan las unidades de transportes garantizar y prestar el servicio para que el pasajero pueda subir con su bicicleta y que en la meseta de Quito pueda usar? O sea concreto, desde Pifo, Cumbaya, Tumbaco uno pueda subir con su bicicleta hasta la ciudad de Quito y allá poderse movilizarse en la misma. Eso creo que es un tema que se ha dado este incremento en las ciudades, 700%, hay que ponerle especial énfasis para beneficio de esta modalidad de movilidad sustentable.

Debo confesar le señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, estoy contando los días, ansiando que estemos nuevamente en semáforo en verde para hacer nuevamente uso de esa ciclovía remozadas y optimizar los tiempos, como ha dicho el señor Secretario de Movilidad.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, por favor si le puede responder la pregunta señor Secretario.

Ldo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad: Con todo gusto señor Alcalde y señor concejal.

Las mediciones se hacen en base de los conteos por intersecciones, antes de las ciclovías que se han habilitado había entre cien y ciento veinte ciclistas por hora en las intersecciones, ahora estamos superando las 900 personas. Estos conteos lo tienen debidamente registrados la Dirección de Gestión de Modos Sostenibles de la Secretaria de Movilidad, y con enorme gusto le haremos llegar todo estos conteos que se hicieron por varios días, no fueron esporádicos sino fueron varios días y la constante se mantuvo.



También en lo que respecta a la segunda pregunta, se hicieron algunas actividades con la Empresa Pública de Pasajeros de Quito y con ciclistas, para determinar los espacios dentro de los alimentadores así como de los Troles, en donde deberían ir las bicicletas en el caso de que existiera una persona que tendría que hacer algún tipo de conectividad. Están debidamente establecidos los lugares en donde puedan llevar, además que es una disposición legal también, no es que se está haciendo un favor, es una disposición dada por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial y lo que nosotros pretendemos es aplicar esa disposición legal.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Perdón señor Alcalde una puntualización.

Quisiera una clarificación señor Secretario, yo me refería al caso de la interconexión entre las Parroquias, hablaba de las Valle Orientales y la ciudad, que es un servicio que presta un operador privado y conozco que existe la legislación, la obligación de que estas estén habilitaciones estén dadas, la pregunta es: ¿Qué va a hacer la Secretaria de Movilidad para garantizar que eso se cumpla?

Gracias.

Ldo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad: Gracias a usted señor concejal.

Haremos los controles respectivos, ahora que usted lo menciona tomaremos mucho interés sobre el tema. En realidad, el transporte de bicicletas desde las Parroquias es casi que nulo y obviamente es nulo porque no existen los caminos para que los ciclistas puedan tener esas facilidades.

Con la sugerencia que usted acaba de darme, tomaremos muy en cuenta lo que usted acaba de mencionar señor concejal.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Lo que entiendo al señor concejal me parece que es lógico, subir desde los Valles hasta Quito es un poco difícil, pero si los buses tuvieran infraestructura o aditamentos para que como en otros países el ciclista pueda ubicar su bicicleta hasta subir a Quito y en Quito podría bajar con la bicicleta y transportarse en estas ciclovías que se están realizando; tendría que hacer un acercamiento con las cooperativas interparroquiales para poder instar, exhortar o si es el caso inclusive acordar que se pueda instalar estos dispositivos para que el usuario de las parroquias, pueda también tener una alternativa en la gran ciudad, en el gran hiper centro. Me imagino que a eso se refería.

Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.



Concejal Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde, por el tiempo solo algunas inquietudes.

Con relación a control, creo más en la educación y en la prevención; me parece que eso no he escuchado hoy en la exposición de la Gerente. Me gustaría saber con qué personal cuenta la Agencia Metropolitana de Control y expresar mi preocupación al respecto.

De qué manera se realizan los controles en cuanto a los ámbitos de control que tiene la Agencia de Control, ¿Cuáles son las metas que se quiere alcanzar? Si se valdría conocer eso y como digo entiendo que la prioridad es prevenir el tema de los contagios y atender la emergencia.

Con relación a la EPMSA, lo que me gustaría saber es fundamentalmente es ¿Cuántos servidores están trabajando ahora? Y sobre los costos de los insumos que han gastado y que van a gastar en un futuro inmediato con relación a los tema de emergencia y equipos de bioseguridad.

Con relación a movilidad rápidamente algunas interrogantes, ¿Cómo se realizan los operativos de control para cumplir los operativos de cambio de semáforo el color amarillo? El Gerente decía que no hay tantas aglomeraciones en los buses, he visto lo contrario.

En el punto dos del informe, ¿Cuáles son las alternativas sobre frente al recaudo? Sabemos que los indicadores más altos de contagios son al través del dinero; entonces, vemos que no tenemos un sistema o una herramienta alternativa frente a este tema.

En el punto 3.2 ¿Cuántos buses públicos y privados están circulando para cubrir el aforo? Ya nos explicaba no pero me preocupa saber si estamos cubriendo el aforo del 50%, ya nos había hecho una evaluación de la primera semana, creo que hay que incrementar al máximo las unidades públicas que tengamos y si esto se lo está haciendo.

En el literal g) dice que se va a hacer el control de la temperatura en las Estaciones y Terminales del Metrobus Q, a mí me parece que es importante también hacerlo en las paradas de los buses interparroquiales también.

En el punto 3.2 de las medidas técnicas de la desinfección, sobre todo se la hace en el transporte público nos ha dicho o nos dice en el informe, pero creo que también es importante motivar o hacerlas, como Municipio asumir la responsabilidad para hacerlo en los buses de transporte privado.

En el literal e), se habla de la infraestructura para el transporte público sobre la vía pública, ¿En qué lugares? Es importante, que se están realizando estas intervenciones. Insisto Alcalde en la importancia de la ampliación de las aceras, justamente nos va a



ayudar a mantener el distanciamiento no sé qué tenemos pensado o qué se está haciendo al respecto.

¿Cuál es el plan de intervenciones en las paradas como el Trébol, Calderón, El Triángulo? Que son de gran concentración de personas.

Sobre las rutas informales me preocupa, sabemos que mucha de la población del Distrito Metropolitano utiliza estas rutas, ¿Qué capacidad tenemos?, ¿qué estrategias? o ¿qué rutas nuevas para corregir esto? Y ayudar también a la población a moverse por unas rutas adecuadas o el transporte regular.

El tema de las ciclovías me parece interesante lo que nos ha contado el Gerente, pero insistir que no solo debería ser emergente sino ya que quede en propuestas a largo plazo; y también, en alguna parte del informe se dice que los usos exclusivos del transporte público serán compartidas con las ciclovías, creo que eso hay que evitar sabiendo que el transporte público para cumplir el aforo del 50% tiene que ser mayor número para cubrir esto.

Y, optimizar el incremento de los carriles, creo que hay que optimizar y también trabajar en el incremento de carriles exclusivos para el transporte público, creo que hay que hacer la preferencia al transporte público antes que al transporte privado. Así que señor Gerente ver si podemos contar con algunas estrategias de nuevos usos de carriles exclusivos para el transporte público.

Hasta ahí por el tiempo Alcalde, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Alcalde Muchas gracias, por favor si le puede responder en forma diligente señorita Directora de la AMC.

Mgs. Estefanía Grunauer, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control: Bueno buenos días estimada concejala Soledad Benítez.

Efectivamente nosotros somos 329 funcionarios de la AMC, hice una resolución en la cual también pueden no solamente los instructores sino también los inspectores sancionar en caso de mascarillas y del tema de bioseguridad, tenemos que los operativos son interinstitucionales, siempre estamos acompañados de Policía Nacional, de Militares, así como del Cuerpo de Agente Metropolitanos; ya que ellos son quien deben cuidar el espacio público como tal, nosotros somos el ente sancionador nada más.

Los horarios de operativos tenemos desde siete...



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Perdón que interrumpa, lo que había manifestado la señora concejala es si tienen algún proyecto de educación.

Mgs. Estefanía Grunauer, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control: Sí por supuesto, justamente tenemos los dos tipos de operativos que son el preventivo, en la cual nosotros hemos hecho la campaña de prevención, que se trata justamente que las personas abran los locales, se ayude a reactivar la producción y ellos cumplan con tema de bioseguridad. Es por eso que estamos haciendo los exhortos y estamos yendo por zonales para justamente llegar a la sociedad en general en el porcentaje que nosotros nos hemos planteado, que es por lo menos al 70% del DMQ en general.

Tenemos también como les digo, hemos gastado \$84.244,00 dólares más IVA en cuanto a la emergencia y también tenemos ya en la época que nos tocaría los operativos de sanción, pero más vamos a la prevención en este primer mes, sobre todo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, señor Gerente de EPMSA por favor.

Mgs. Sandro Ruiz, Gerente General de Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios: Señora concejala muy buenos días.

Atendiendo su inquietud, el total de agentes aeroportuarios somos 325 agentes; las acciones de prevención se distribuyó en cuatro grupos de doce horas de trabajo, lo cual se mantuvo un promedio de 160 agentes laborando; en tema de recursos ocupados en tema de la bioseguridad y demás acciones como por ejemplo el alcohol gel, aproximadamente se ha invertido \$18.000,00. Al momento vamos a iniciar otros procesos para obviamente ya se ha consumido lo que previno antes que empiece la declaratoria también y se está implementado un consumo de aproximadamente \$12.000,00 que se va a adquirir.

Esa sería la respuesta puntual, señora concejala.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, por favor el señor Secretario de Movilidad.

Ldo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad: Gracias señor Alcalde.

Señora concejala solo para aclarar, nosotros hemos hablado que hay un primer momento que son las aglomeraciones en las terminales y en eso me atrevo a decir que está al 100% controlado y las aglomeraciones en buses que por el momento son esporádicas, no



quisiéramos que se convierta en una práctica común y para eso están haciendo los controles respectivos a través de la AMT.

Vale la pena indicar que los corredores para ciclistas, las ciclorutas que se utilizaron en semáforo rojo, se utilizaron las de los BRT del transporte público mientras era semáforo rojo porque no teníamos transporte público en ese momento, ahora que hay transporte público no se están compartiendo, pasaron a una ciclo vía creada emergente que es la del conocido ciclo paseo o ciclo ruta dominical, del paseo dominical que va del norte a sur, esa se habilitó de manera permanente mientras está el semáforo en amarillo; mientras está este semáforo en amarillo se está construyendo las ciclo rutas permanentes que son 63 kilómetros, de los cuales gran parte de esos kilómetros están en vías principales justamente para garantizar que el desplazamiento de los ciclistas no sean mayores, ni con tanto esfuerzo.

Y compartimos plenamente el control a los transportes informales, lo tenemos monitoreado con la AMT y se están haciendo inclusive algunas labores de inteligencia para determinar algunos servicios que se están promocionando pero que no están regulados.

Eso señora concejala.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien muchas gracias, tiene la palabra el señor concejal Eduardo del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde, compañeros concejales. Por efectos del tiempo voy a referirme solo a la presentación de Guillermo Abad Secretario Movilidad, sin desmerecer el gran trabajo que está haciendo la AMC y el Aeropuerto de Quito.

Guillermo ha manifestado la importancia en su exposición del transporte público, de cómo está funcionando y eso hay que resaltar como la ciudadanía está acatando. También ha mencionado justamente una brecha económica que se está generando en el transporte público y nos ha conminado a que todos busquemos una solución en conjunto a esa temática. Frente a aquello es importante manifestar a Guillermo que es la Secretaria la que está dentro de la organización del Municipio mandada o encargada justamente de proponer políticas públicas en ese sentido, y más aún cuando se refiere a la modificación de una tasa. Esto específicamente hace que esa obligación sea exclusivamente al señor Alcalde y a su equipo de trabajo, en este caso la Secretaría de Movilidad, ninguno del resto del Cuerpo Edilicio, del resto de concejales podemos proponer alguna solución en ese sentido, toda vez que la ley en ese marco al ser una reforma en términos tributarios, obliga justamente a que sea el ejecutivo quien sea el proponente de este tipo de normativas.



Y tuvimos hace unas dos semanas atrás, bueno un día antes de iniciar el semáforo amarillo, una presentación en este Concejo Metropolitano respecto al transporte público, que motivaba justamente el posible pago o cobertura de algunos rubros del transporte público convencional y municipal en términos generales, pero no ha existido una propuesta normativa de ordenanza o resolución. Este Cuerpo Colegiado resuelve cosas justamente discutiendo ordenanzas o resoluciones, por tanto, esa solicitud de Guillermo de que todos trabajemos en conjunto para buscar es bienaventurada, pero parte de que justamente exista un proyecto de reforma de ordenanza o de reforma de alguna resolución para que evidentemente este Concejo Metropolitano pueda tomar alguna resolución al respecto, caso contrario estamos atados de pies y manos y creo que definitivamente hay que darle una solución al tema, no podemos quedarnos en simplemente conminar algún pedido cuando el problema es evidente y hay que darle alguna solución.

Y que de hecho, es un problema más complejo todavía que el que menciono, porque al ser un tema económico en el Municipio de Quito tenemos que articularlo con los ingresos y la situación que estamos atravesando en estos instantes, un déficit importante en cuanto se refiere a los ingresos o transferencias del gobierno central y también una disminución importante en cuanto se refiere a los ingresos de recaudación propia de los tributos que hacen los quiteños al Municipio de Quito. En ese sentido, también están haciendo falta algunas ordenanzas o discusiones que hay que poner sobre la mesa Alcalde.

Su antiguo asesor Freddy Erazo que hoy entiendo es encargado de la Administración General o un nuevo Administrador General, estaba trabajando en un proyecto ordenanza para tratar de corregir el tema de los pagos de las patentes a los distintos ciudadanos que en este momento se encuentra en una situación complicada y que definitivamente tenemos que ver alguna solución en ese sentido, eso también hay que ponerlo sobre la mesa y hay que solicitar que se reactive ese proyecto que algún rato estuvo trabajando el ahora Administrador General, para que pase a las Comisiones pertinentes y ojalá este Concejo Metropolitano poder dar salida a este tema.

Pero evidentemente como insisto, este tema presupuestario, este tema de recursos económicos hay que verlo de manera global incluido transporte público, incluido este gran porcentaje de recursos que no vamos a recaudar para ver cómo ajustamos las cuentas del erario municipal y evidentemente tratamos de cubrir todo lo posible en cuanto se refiere a esta crisis y pandemia.

Hasta ahí mi intervención señor Alcalde, ojalá se pueda avanzar en estos dos temas, tanto la ordenanza o proyecto de resolución de la Secretaría de Movilidad para efectos de transporte público; y, también una ordenanza en el tema de patentes.



Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, efectivamente vamos a presentar algunos proyectos al Concejo Metropolitano en materia económica, invitados todos los 21 concejales a analizar desde sus perspectivas legislativas qué más se puede contribuir para apalear la situación económica que pasa a la ciudad, el país y el mundo.

También conminar a la Comisión de Movilidad para que pueda retomar los debates en torno a las ordenanzas que tengan que presentar al Concejo, en vista que el transporte público también tienen que ser atendido, tiene que ser discutido diferentes situaciones y realidades que están pasando cuando más aún las sesiones anteriores no se pudo tomar una decisión en relación a su circulación; entonces, creo que se debe hacer estudios netamente técnicos para que podamos resolver y conjuntamente con los involucrados tener una serie de alternativas que permitan tener un transporte público seguro, sanitario en este momento y desde luego con las tarifas justas para el ciudadano, para la ciudad y el sector.

Por favor, tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenos días, muchas gracias.

En la Agencia Metropolitana de Control me habla del levantamiento de 2,186 vendedores no regularizados, eso socialmente es una gran dimensión; creo que ahí hay que actuar con la mano extendida porque no sé cual sea del tipo de sanciones, seguro que se retiraron la actividad comercial que estaban haciendo, el impacto en esas economías debe ser gravísimos. Hay 126 LUAE mal utilizadas, también no sé cómo está pero me parece complejo eso, creo que hay que ponerle atención de manera muy particular por el impacto social que eso significa, pero claro, eso me dice también de lo complejo que era controlar el espacio público y la sensibilidad que hay que tener para tratar esos temas.

En cuanto a Movilidad. La pregunta que me hago Secretario, ¿Se suspendió el servicio de transporte público mediante resolución de Alcaldía o cómo fue? Ahora, la pregunta es ¿Cómo se habilitó?, ¿qué norma?, ¿qué resolución?, ¿qué disposición se emitió? Porque me quedan ciertas dudas, no sé qué es lo que está rigiendo, si es el 50% de aforo pasando un asiento o si es sólo sentados, allí hay una ambigüedad. Ayer estuve de pasajero y pude observar que hay esa ambigüedad, no está claro; en unas partes hay unas cintas de las que se utiliza en la construcción que dice: “*peligro*” y se eso se utilizan para decir que este asiento no se ocupa, en otros no existe absolutamente nada y llega momentos..., yo a las once de la mañana llegó un momento en que rebasaba y estaba mucha gente parada. Entonces, hay que verle cómo es que se garantiza eso.



De pasada me digo que la medición de la demanda no está suficientemente adecuada, creo que hay que ver y hay que estudiar cómo genero mayor oferta de servicio de transporte para de verdad cuidar que el distanciamiento lo más posible en transporte público, el pueblo necesita movilizarse, el pueblo necesita movilidad con bioseguridad, lo mejor que se pueda hacer; pero creo que no se puede sentir eso, la gente colabora, la gente se preocupa pero no existe una claridad de las disposiciones.

El aislamiento del conductor. He visto allí la clara improvisación, hay unos donde está hecho un trabajo técnico, otro donde se ha hecho una cuestión temporal y otro también donde sólo son las cintas, ojalá eso se avance.

Presupuesto, me preguntó ¿Cómo está en presupuesto la Empresa Municipal de Transporte Público?, ¿se está cumpliendo debidamente con el pago de remuneraciones? No he tenido quejas pero me surge la pregunta. Me parece complejo una orden de austeridad y a una empresa estratégica reducirle el presupuesto a este sector, hay que garantizar el servicio de transporte público, y más aún, ordenarle autoridad reducir los ingresos porque no tiene la capacidad de utilizar el aforo, creo que hay que entrar a hacer un análisis que no nos haga crisis presupuestaria en esta empresa. Creo que es tarea urgente entrar a trabajar de tal manera que garantice el servicio de transporte público y que después no haya quejas de crisis presupuestaria y exista tal vez la solución de encomendar al transporte convencional y entrar en unas propuestas que puede ser de alto riesgo para el sector público. Creo que hay que asegurar esas cosas.

He visto como hay unos lavabos en El Recreo y en Quitumbe, me parece muy bien, pero esas condiciones no están para los conductores en la Río Coca, es más, hay conflictos porque siquiera el lavabo que pueden utilizar de los servicios higiénicos se abre después, los conductores llegan a las cuatro, a las cinco de la mañana y la señora que abre el único lavabo de los servicios higiénicos abre a las 6h30, ahí hay una cosa que hay que trabajar; lavarse las manos es la recomendación pero los trabajadores, los conductores no pueden hacerlo, no tienen dispositivos, no tienen como. Quisiera que se haga lo mismo que en El Recreo y Quitumbe.

Lo que más me preocupa es de verdad qué medidas vamos a adoptar para asegurar el presupuesto adecuado para la Empresa Municipal de Transporte Público, creo que y no se nos ha informado ojalá se nos informe, el corredor sur occidental creo que termina su plazo de operación y creo que tampoco hay que dejar para el último día, hay que tomar y asegurarse.

Creo que hay que estar preocupados por la automatización del Sistema de Recaudo, es necesario la automatización, es necesario no utilizar el efectivo, pero allí hay un personal que se dedica, que trabaja como recaudadores; creo que es necesario empezar a ver cómo se va a tratar al personal que está dedicado a esas actividades.



Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal Luis Reina, tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde.

Algunas de las inquietudes que tenía ya han manifestado los compañeros concejales, pero insistir en el tema de movilidad, es un tema absolutamente divisado, creo que no se debe generar información que provoque fase expectativa en los usuarios y en el transporte público, creo que este tipo de información porque he escuchado al Secretario Abad en algunos medios de comunicación decir que se va a tratar unas compensaciones y esto no se ha planteado, creo que lo manifestado Eduardo hay que ver todo en un contexto general, no hay ningún negocio que no haya sido afectado por esta pandemia, no hay ningún negocio que no esté con problemas económicos; entonces, creo que es importante lo que usted ha manifestado señor Alcalde, que la Comisión de Movilidad comencemos nuevamente a tratar porque ya estaba bastante avanzado que es el tema de la tarifa, vamos viendo de una vez qué pasa con la tarifas del transporte urbano de Quito y vámonos resolviendo. Entonces, sí creo que es importante ir dando estos pasos pero no generemos nuevamente una expectativa que talvez después no podemos cumplirla y evidentemente queda el Concejo en general como que si fuéramos los que no queremos ayudar a estos sectores. Esto como una observación.

Lo más importante del informe, he visto que en general no ha habido aglomeraciones, creo que la resolución que tomamos hace ocho o quince días de abrir el transporte me parece la adecuada manteniendo el cobro de la tarifa, porque creo que justamente era contraproducente la tarifa cero frente a la aglomeración, creo que más bien que se ha dado resultado positivo, hay sin duda alguna duda aglomeraciones esporádicas que ya con las diferentes disposiciones se van a ir regulando. Esto sobre movilidad.

Sobre el tema del Aeropuerto, recién estamos una semana, creo que la carga todavía es muy..., quisiera más bien ahí tener todos..., felicito todo lo que está previendo, y claro, el reporte luego tendremos que ver ya cuando la carga total del Aeropuerto vaya con muchos más vuelos, que se tenga sobre todo los nacionales e internacionales que al momento son muy pocos, pero que se mantenga esa previsibilidad porque cuando ya tengamos todo ese volumen, obviamente vamos a tener que ver cómo se dará todas las disposiciones para ayudar al no contagio.

Gracias Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal. Me parece importante las observaciones que usted ha realizado, la responsabilidad de este Concejo en solucionar el tema del transporte público que sea totalmente eficiente, cómodo, seguro, la tarifa justa, para todos los sectores.

Tiene la palabra la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde, trataré de optimizar el tiempo.

Es importante señalar, me voy a remitir nada más a movilidad sin desmerecer que tengo algunas preguntas para los otros dos señores funcionarios que intervinieron, lo cual haré llegar por escrito. Muchísimas gracias por esa atención y por ese compromiso que han demostrado el día de hoy, tanto AMC como también EPMSA. Sin embargo, mis preguntas como dije serán para movilidad.

Quedan aún pendientes que se han señalado en la sesión del 01 de junio en el Plan Retorno a la Movilidad sin ninguna respuesta, aún existe el vacío; con muchas dudas más cuando el 62% de los casos detectados del COVID-19 han sido asociados en el uso del transporte público a nivel mundial.

Preocupa también, la situación sobre casos positivos en conductores dentro del sistema de transporte, quienes trabajaron ya teniendo esta enfermedad y se enteraron de ello mientras trabajaban con una llamada del Ministerio de Salud Pública.

Estas preocupaciones las hago porque viviendo en Carapungo, un sector de barrio popular, hemos visto que en los buses se distancia mucho de lo que usted acaba de decir señor Secretario y creo que la gente necesita volver a tener esa confianza de poder integrarse a este servicio de transporte que es la columna vertebral de las ciudades, pero teniendo la claridad y la veracidad de lo que le está diciendo las autoridades. En este caso le he escuchado también en los medios de comunicación hablando de la tarifa cero, le escuché hoy, y también ahora en el informe que usted nos acaba de decir cuando las cosas en realidad no son así, o al menos no podemos generalizar, por lo tanto, tengo algunas preguntas.

Es necesario que nosotros, una semana después, casi, tengamos como que ir más allá de acciones estratégicas en los sectores de mayor contagio de movilidad, sino acciones desde la integralidad; entonces, deberíamos hablar de un plan emergente integral no solo de activación del transporte. Que incluya la toma de muestras en paradas, estaciones de transporte público; la mirada debe extenderse a sitios de aglomeración y sectores prioritarios, como también a la distribución de alimentos, como ya lo dijeron los compañeros.



Aquí, señor Secretario por qué se nos vuelve a enviar el mismo informe de la semana pasada sin ningún ajuste ni complementación, eso lo había preparado y unos minutos antes de entrar a Concejo nos llega un informe, lo cual no hemos tenido ni siquiera el tiempo de llegar. La semana pasada tuvimos una sesión extraordinaria donde habíamos solicitado, que ya ese tipo de información no se puede dar, no puede llegar la información cinco minutos antes de Concejo sin tener la oportunidad de analizarla y revisar, esto por un sentido mínimo de respeto señor Secretario.

Sin embargo, qué pasa, la pregunta es: ¿Qué ocurre con la Empresa de Pasajeros? Cuando el Comité de Empresa habla de que no se aplican los protocolos establecidos para el personal que ocupa el servicio. Otra pregunta es: ¿Por qué en la Empresa de Pasajeros estaban trabajando cuatro choferes que dieron positivos con Covid-19?, ¿de quién es la responsabilidad?, ¿cuántos contagios realmente existen en el personal y cómo se está tratando estos casos positivos? Entre estas son varias preguntas que la ciudadanía necesita tener conocimiento, no solo los concejales.

¿Los protocolos establecidos para la activación de transporte hasta ahora emitidos han sido efectivos?, ¿cómo está la implementación de las medidas de bioseguridad en toda la infraestructura del transporte y el control de aforos? Ya usted lo dijo pero necesitamos información con datos estadísticos, no solo el dato de una inspección señor Secretario, sino como decía, aquí frente a la emergencia nosotros lo que debemos es brindar respuestas concretas.

¿Cuál es la especificidad para el plan de adultos mayores? Vuelvo a insistir en esto porque es una necesidad. ¿Cuál es la especificidad del plan de para adultos mayores, de niños, grupos vulnerables, mujeres embarazadas y personas con discapacidad? Sabemos que existen algunas normas que se van dando desde los COE, el COE Metropolitano o el COE Nacional para ir aperturando este regreso progresivo; sin embargo, ya se debe ir teniendo una planificación que ya debemos conocerla, de tal forma que cuando ya se de esta apertura no recién la vayamos a pensar.

Para ir concluyendo, ¿Cómo se van a manejar las denuncias de incumplimientos de protocolos en casos críticos? Como le digo aquí en Calderón van los buses son repletos y con una preocupación porque aquí la gente en gran mayoría no tienen la posibilidad de trasladarse en su vehículo propio, y como decíamos, las ciclovías para las parroquias rurales no se está contemplando, eso es una deuda que se la debe ya ir subsanando de manera concreta en esta oportunidad.

Es necesario que tengamos en cuenta que la movilidad es la piedra angular, como dije, de los servicios básicos, la columna vertebral y de la buena planificación dependerá que esta crisis sanitaria no se convierta en una crisis social; es fundamental pensar en todos los sectores que dependen de este transporte público y también cómo se va a



implementar de manera real las ciclorutas, las ciclovías, cuando tenemos algunos casos, en la Av. Amazonas, por la Av. Colón, que todavía no se está cumpliendo y no van acorde con su informe señor Secretario.

Muchísimas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor señor Secretario. Solamente antes quisiera informarle a la señora concejala y al Concejo Metropolitano.

El tema de los positivos en toda la ciudadanía seguimos registrando entre un 6% y 7% de contagiados, es quiere decir que, por cada 100 muestras que se hacen, 6 o 7 personas tienen el virus. Indudablemente es difícil saber quién tiene y quién no tiene el virus, de hecho debe haber muchísimas personas en diferentes sectores, en el transporte, en los supermercados, en los mercados, en las calles que son portadores del virus; de eso mismo se trata la posibilidad de hacer pruebas.

Para su respuesta señora concejala, evidentemente en el sector del transporte se encontró un 6% de positividad, y claro, apenas se sabe el resultado, lo maneja el Ministerio de Salud todos los resultados positivos e inmediatamente se logra ese aislamiento voluntario y el control va hacia las autoridades de salud nacional.

Por favor señor Secretario, las inquietudes que le ha planteado la señora concejala.

Ldo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad: Gracias señor Alcalde, gracias señora concejala.

Mire, los controles que usted manifiesta que se deben hacer en las parroquias lo acogemos, con todo gusto lo vamos hacer; de lo que nosotros hemos podido verificar reitero en el transporte urbano, han sido esporádicos, no tenemos una masificación o generalización de que se esté incumpliendo con el aforo, pero sí estamos preocupados en que se pueda generalizar. Sin embargo, con la información que usted nos acaba de mencionar, podemos ejecutar mayores controles en las parroquias que usted acaba de mencionar.

En el caso de la Empresa de Pasajeros, de las pruebas que se tomaron 28 fueron positivas, 26 asintomáticas, 2 con síntomas; y, en el caso de los conductores al que usted hace referencia, inmediatamente se tomó y se siguió con el protocolo adecuado.

En los que respecta a las ciclovías, sí está establecido en la parroquia de Calderón y en Carapungo estamos con un proyecto de ciclovías ahí que lo vamos a construir, esto nos va a permitir tener la conectividad entre los dos barrios y está considerado dentro del plan de ciclorutas.



En lo que respecta al informe, fue enviado ayer al medio día por el SITRA, el informe como tal y la presentación es un resumen de ese informe, ese si no lo he mandado porque es el resumen, pero el informe que sustenta a cada uno de los datos que estoy mencionando fue enviado ayer, en todo caso trataré en lo posible de hacerlo con más antelación para que puedan ustedes observarlo. No es un informe repetido, porque tiene datos sí que se replican y que se repiten de otros informes anteriores porque son la acumulación, el informe final es la acumulación de datos anteriores, pero es un informe totalmente nuevo que justamente hace la medición de la oferta y de la demanda al 03 de junio. Esto también para dejarle aclarado.

Lo de las muestras el señor Alcalde ya lo contestó por mí, en todo caso, cualquier otra necesidad o duda que usted tenga, con todo gusto para poderle entregar por escrito lo que usted necesite señora concejala.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Concejal Abg. Fernando Morales: ¿Si está respetándose el orden Alcalde? Disculpe, porque pedí la palabra también.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Sí, la concejala Vaca pidió la palabra pero se le bajó la mano.

Concejala Dra. Brith Vaca: Señor Alcalde, en este momento creo que ya han hecho las mismas inquietudes. Lo que comentó la concejala Chalá ya usted ya lo respondió sobre los conductores contagiados.

Lo que también estoy refiriendo a movilidad sobre el tema de las ciclovías, en base a qué estudio o en base a qué criterios se establecen estas ciclovías; eso lo quisiera también saber si es que lo tienen para que nos hagan llegar al despacho, igual lo estoy solicitando vía SITRA.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, que se haga llegar esa información al despacho de la señora concejala.

Tiene la palabra el señor concejal Fernando Morales, y luego la señora concejala Analía Ledesma, de los que tengo pedidos, hemos respetado el orden de petición.

Adelante

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde, muy amable.



Comparto las preocupaciones de muchos de los señores y señoras concejales que me antecedieron en la palabra, sobre todo el número de funcionarios que se encuentran contagiados, ese es un número que de manera inmediata debe transparentarse.

También quiero consultarles a los señores que presentaron su informe, sobre todo de EPMSA y de Movilidad y cuando se refirieron a la Empresa de Pasajeros, ¿Cuál es el número de pruebas PCR que hasta la fecha se tiene realizadas por parte del Municipio?

Me preocupa también Alcalde, no se lo ha mencionado en los informes pertinentes pero es de conocimiento público, una denuncia realizada por medio de un pronunciamiento realizado por la ex Secretaria de Ambiente Marianela Irigoyen, en el que se hace referencia en un presunto sobreprecio en las pruebas COVID adquiridas por EMASEO. He remitido un documento esta mañana a su despacho y también a la Gerencia de EMASEO con el fin de que se esclarezca esta peculiaridad; mascarillas N95 adquiridas incluido el IVA a \$6.44, cuando ya los precios se tiene claridad que son otros; entonces, sí debe hacerse esa aclaración.

En virtud de esto y justamente lo que ha venido ocurriendo en los diferentes sectores, en el transporte público los señores choferes privados, ¿Qué pruebas se han realizado? Con eso, el cronograma que le hemos solicitado Alcalde se va un poco a poder aclarar.

Pero hay un detalle que no vamos a poder aclarar si no logramos transparentarlo en este momento, que es el sacar una resolución para que se entregue de manera inmediata un reporte al Concejo Metropolitano de cuál es el número exacto de funcionarios que se han contagiado por COVID hasta la fecha, Alcalde. Con eso podemos también hacer un comparativo de cuál ha sido el accionar de cada uno de los entes municipales y despejar las inquietudes que tenemos muchos de los señores concejales.

Por tanto Alcalde, quiero solicitar que se considere esta moción, espero tener el respaldo de los señores concejales, que se solicite a la Alcaldía Metropolitana, a los entes que les corresponde, entreguen de manera inmediata un informe consolidado de las personas, funcionarios, empleados, trabajadores, que hasta la fecha se han contagiado por COVID y que se entregue de manera inmediata Alcalde, por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Creo que se podría pedir en un porcentaje señor concejal, puesto que el derecho a la integridad de las personas se debe respetar sobre el tema de la enfermedad, a nadie le gustaría que el nombre esté ventilándose ahí que ha dado positivo, pero sí se le puede hacer llegar este porcentaje del personal, funcionarios en cada institución, que de acuerdo a las pruebas se ha encontrado la positividad.



Concejal Abg. Fernando Morales: Es evidente Alcalde, no requerimos con el nombre y apellido pero sí el número exacto de funcionarios. Por ejemplo, en EMASEO son más de 100 aparentemente, en otras áreas son un buen número; por lo tanto, yo hago esta moción, espero contar con el respaldo del Concejo Metropolitano ya que es preocupación de la ciudadanía, de los señores concejales y de muchos sectores el saber, el poder transparentar en este momento realmente ¿Cuántos funcionarios que han estado en primera línea se han contagiado hasta la fecha? En número Alcalde, no necesitamos los nombres, pero sí el número por cada una de las dependencias municipales.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Apoyo la moción.

Concejal Abg. Fernando Morales: Hay apoyo a la moción Alcalde, si es tan amable.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, si está apoyada la moción tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, señores concejales, procedo a tomar votación sobre la moción planteada por el concejal Fernando Morales, relacionada con qué se entregue un informe sobre el número de personas contagiadas en cada una de las entidades municipales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Si es tan amable, el informe hasta el día jueves igualmente señorita Secretaria por favor. Es la propuesta.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Perfecto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor señorita Secretaria pero el detalle, los nombres son un asunto privado, que no hay nombres porque aquello llega al foro interno, ahí sí, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias, quiero razonar mi voto.

Creo que es importantísimo tener esta información; sin embargo, el estado de excepción previsto en el decreto ejecutivo tuvo una consulta de constitucionalidad nacional. En esa sentencia de constitucionalidad se estableció que únicamente corresponde al Ministerio de Salud Pública tener el detalle, tanto de las personas contagiadas como en aislamiento, yo entendería que también se refiere a los porcentajes; con lo cual a mí me parece que podría estarse afectando la resolución de la Corte Constitucional. No sé si valdría la pena pedirle el informe al Procurador, mientras tanto me abstengo de votar en este punto.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Procurador.

Concejal Abg. Fernando Morales: Estamos en votación señor Alcalde, punto de orden.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siga la votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde, creo que primero es una decisión administrativa. Segundo, también comparto la preocupación del concejal Bedón, yo creo administrativamente usted si puede hacer un listado de cuántos hay en cada dependencia; por lo tanto, creo que no era necesario una moción de este tipo.

Así que me abstengo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.



Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Me abstengo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Considerando que el Municipio no maneja esas cifras conforme ha sido expuesto por el concejal René Bedón, mi voto es abstensivo también.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Sin saber exactamente qué sacaríamos con esto, voto a favor de la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Con base al criterio y comentario del concejal René Bedón en el sentido que es competencia del Ministerio de Salud, abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Compartiendo plenamente los criterios del concejal René Bedón, abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.



La Concejala Andrea Hidalgo me indica que tiene problemas en su audio y puedo registrar, me ha dicho por interno su voto, que es abstención. Le pedimos a la concejala Andrea Hidalgo si también puede ponerlo en el chat del zoom, por favor.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: (Indica su voto como “*abstención*”, en el chat del zoom), tal como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Compartiendo la preocupación del concejal Bedón, abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Solo quiero dejar constancia que no estamos vulnerando ningún tipo de normativa, sentencia o criterio legal; únicamente si el Municipio de Quito está mandando a sus funcionarios a primera línea, debe tener un reporte de cuántos se han contagiado y ahí se puede valorar la eficiencia de las acciones que se han realizado, o también se pueden valorar las deficiencias y se pueden realizar acciones en beneficio de los funcionarios municipales. Quiero dejar esa constancia, lo importante es que queda la grabación y los elementos aquí pertinentes.

Gracias Alcalde, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.



Concejal Sr. Orlando Núñez: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: En defensa de la vida, de la salud de nuestros trabajadores, empleados y teniendo en cuenta lo que manifesté una hora antes con respecto a lo que estaba pasando en una Administración Zonal para que se tomen las medidas del caso, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor, considerando que el propio Gobierno Nacional ha considerado que no va a dar cifras el 30 de abril. Acabo de ver una noticia igual en Brasil, tuvo que pronunciarse la justicia para obligarle a que se dé a conocer cifras.

Creo que es necesario exigir transparencia, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Es importante conocer cuántos empleados del Municipio, estamos hablando de empleados, vidas humanas, saber cuántos están contagiados; es simplemente poder tomar medidas para que ellos puedan seguir siendo protegidos por la institución que les da trabajo, pero para los cuáles ellos entregan, en este caso la vida.

Por ese motivo, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Me parece que la propuesta presentada no vulnera lo determinado por la Corte Constitucional, en tanto nosotros estamos requiriendo el número de pruebas que se han practicado. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Porque es necesario conocer los datos, no queremos nombres ni nada solo las cifras, los datos; para que en base a eso tener la información fidedigna. A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En virtud de que ya conocemos el grado de contagio que hay en la ciudad, creo que para preservar que en algún momento se pueda conocer los nombres de las personas y siendo médico totalmente proteger ese derecho; me abstengo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón			✓		
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos			✓		
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo			✓		
8. Mgs. Luz Elena Coloma			✓		
9. Abg. Eduardo Del Pozo			✓		
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda			✓		
12.Dr. Santiago Guarderas			✓		
13.Ing. Andrea Hidalgo			✓		
14.Mgs. Analía Ledesma			✓		
15.Abg.Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez			✓		
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde			✓		
VOTACIÓN TOTAL	11	0	11	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, me permito informar que se registran once votos afirmativos y once abstenciones.

De lo que determina el Código Orgánico - COOTAD, para aprobar una resolución se necesita la mitad de los votos más uno, serían doce votos, por lo que no se aprueba la moción planteada por el concejal Fernando Morales.

Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde, yo quisiera tomar la palabra.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Concejal Dr. René Bedón: Me parece importantísimo el tema de conocer que nuestros empleados, quienes están contagiados y poderles precautelar; sin embargo, sí creo que es importante seguir los canales adecuados, y si es que el tema es conocer todos estos detalles, creo que se podría pedir a todos tener seguridad jurídica, una habilitación al Ministerio de Salud Pública previo a que se puedan generar todos estos temas.

Porque manifiesto una vez más, mi preocupación siempre es el tema de la sentencia de Corte Constitucional que dice que, debemos precautelar la integridad de las personas y la confidencialidad de la información. Entonces, creo que podría ser un camino adecuado, habilitarse a través de la única autoridad competente que es el Ministerio de Salud Pública.

Solo eso señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señor Alcalde, buenos días con todos los compañeros concejales. Quiero hacer algunas preguntas a los distintos funcionarios, antes igual felicitarles por el trabajo que han expuesto, es muy arduo.

Con respecto a la AMC señora Secretaria, yo felicito el trabajo, lo he visto y es muy arduo, pero sin embargo siguen existiendo muchísimas aglomeraciones, específicamente en los lugares más populosos como es el centro de Quito, Calderón, Carapungo; pienso que se tienen que extender un poco más los controles.

Con respecto a la EPMSA, se han hecho varios pedidos con respecto al tema de las pruebas COVID, para los funcionarios que van a ingresar a partir del 15 de junio. Hemos conversado con el señor Gerente y me parecería poco pertinente que los funcionarios entren sin las pruebas COVID. Se han hecho varios pedidos a la Secretaría de Salud, entendemos los cambios que están haciendo en esta Secretaría, pero pienso que no es pertinente que entren los funcionarios, dado que no se han dado contagios hasta el momento y el personal administrativo han estado expuestos a otros lugares.

Ahora en el tema de movilidad, con respecto a la Empresa de Pasajeros señor Secretario, estoy muy preocupada por el tema de las aglomeraciones. Si bien usted ha expuesto que en ciertos lugares, en ciertos momentos, las aglomeraciones se están dando sobre todo en los sectores más populosos de la ciudad, no está controlado, pienso que se tiene que



liberar más flota, no sé por qué no se puede hacer; hablamos de 500.000 pasajeros, yo pienso que pueden existir más pasajeros.

Con respecto a las ciclorutas, son la solución, porque en este momento el transporte público es una fuente de contagio muy fuerte y las ciclorutas, especialmente en las nuevas centralidades como Calderón, Carapungo, tenemos el presupuesto que se ha hablado de \$2'400.000,00 para ciclorutas emergentes, \$700.000,00 para las ciclorutas del sur; lo pendiente podemos destinar urgentemente para el tema de los valles, para que se pueda usar bicicleta de los valles y ver la forma de transportarse a la ciudad también en el transporte público, adecuándolo en esos aspectos.

Se habló también con respecto al tema de las patentes que están trabajando desde la Comisión, se habló del nuevo Administrador que estaba trabajando en el tema de las patentes. He tenido muchas preocupaciones en los gremios turísticos con respecto a las patentes; entonces, en ese sentido si me pueden clarificar quién está trabajando para nosotros hacerle llegar desde la Comisión lo que tenemos pendiente en el tema de patentes y LUAES turísticas y todos los pedidos que he recibido de los gremios.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala, tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias señor Alcalde. He pedido la palabra exclusivamente para puntualizar dos hechos, uno en movilidad y otro a lo que se ha referido la concejala Soledad Benítez.

En cuanto a movilidad, hacerle conocer señor Alcalde y a los señores colegas concejales, que el tema del Sistema Integrado de Recaudo, lo hemos tratado con anterioridad al desconfinamiento. Justamente como consecuencia de las múltiples sesiones que ha tenido la Comisión de Movilidad, ha habido un cierto empuje en este tema que estaba un poco paralizado porque no teníamos todavía el estudio que había contratado la Secretaría de Movilidad con la Escuela Politécnica Nacional, luego, el Secretario emitió las resoluciones, entiendo que está en este proceso ya de la elaboración de los términos de referencia; es decir, quiero que tengan muy claro que la Comisión ha venido gestionando el Sistema Integrado de Recaudo.

Con respecto a la preocupación que usted ha tenido señor Alcalde con respecto al tema de la tarifa y a la cual se refirió el concejal Omar Cevallos que me parece esa es la vía, quiero indicarle que hemos retomado; justamente el día de mañana la Comisión de Movilidad empezará a retomar el tratamiento de esa ordenanza, queremos avanzar, queremos dar una respuesta técnica a la ciudadanía y creo que es importante que vamos



retomando para dar una respuesta. Vuelvo a repetir, que esté basada en informes que podamos nosotros sostener cuál ha sido la posición del Concejo y darles a conocer a cada uno de los miembros del Concejo Metropolitano.

En cuanto al segundo aspecto señor Alcalde, la concejala Benítez señaló lo que yo he venido insistiendo de manera clara. Todos los esfuerzos que pueda hacer la autoridad pública tienen que ser respondido por la ciudadanía, y la forma en que puede responderse es a través de la educación y de la prevención.

Usted en algún momento señor Alcalde hablaba de que debemos convertirnos en promotores de salud y creo que es una obligación de cada uno de nosotros, más allá de lo que usted ha insistido y ha dispuesto a través de la Secretaría de Comunicación y consta en ordenanzas, que se haga una campaña agresiva de cómo tenemos que comportarnos durante este tema de pandemia: educación, disciplina y conciencia; si no hay esta situación, por más esfuerzo que haga la autoridad pública, lamentablemente la posibilidad de aglomeración y contagio siempre estará presente.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal. Han intervenido todos los señores y señoras concejales que han pedido la palabra.

Concejal Abg. Fernando Morales: ¿Señor Alcalde me permite un punto de orden? Si es tan amable.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias.

Alcalde, la resolución que yo planteé tuvo once votos a favor y tuvo once abstenciones, quiero consultar por favor al señor Procurador si es que está presente, que nos ratifique o rectifique el criterio que dio la señorita Secretaria, Damaris Ortiz, porque de lo que yo tengo entendido, la resolución estaría aprobada ya que los once votos no fueron en contra sino fueron abstenciones, no tuvimos votos en contra.

Por favor si nos puede dar el criterio el señor Procurador.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor Procurador.



Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Muchas gracias, buenas tardes con todos. Señor Alcalde, voy a dar lectura a las normas relevantes del COOTAD.

Cuando se refiere a aprobación de otros actos normativos distintos a las ordenanzas, el artículo No. 323 dice lo siguiente:

“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado, podrá expedir además acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo por simple mayoría en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente de existir mérito para ello”.

Esta norma habla de simple mayoría; y, el artículo No. 321 dice lo siguiente:

“Los gobiernos autónomos descentralizados, la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo, todo voto en blanco se acumulará a la mayoría. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente”.

Es decir, según estas normas se requiere necesariamente que en la votación se obtenga una mayoría simple, que en este caso, como determinó la señorita Secretaria, es por la conformación del Concejo Metropolitano de al menos doce votos; sin haberse obtenido esa mayoría simple, no podría considerarse como aprobada una decisión del órgano legislativo, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias la aclaración del señor Procurador.

Señorita Secretaria, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde, gracias Procurador por su criterio.

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: De nada, con gusto.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a leer el siguiente punto del orden del día:



V. **Segundo debate del proyecto de “Ordenanza Reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”. (IC-CCL-002-2020).**

Me permito informar señor Alcalde, señores miembros del Cuerpo Colegiado, que la Presidenta de la Comisión que trató este asunto, es la concejala Mónica Sandoval.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor, señora concejala.

Concejala Mónica Sandoval: Gracias, mil disculpas el internet está muy mal por aquí.

Para esto se ha cumplido perfectamente con lo determinado con la Resolución 074 que contiene el procedimiento parlamentario, en especial, en lo referente al artículo doce y trece, literales f) y g). Entonces, hemos cumplido cada uno de los pasos, se ha tratado dentro del seno de la Comisión las observaciones que han sido presentadas por las señoras y señores concejales, las que eran pertinentes se han incluido y hay otras que no se han tomado en cuenta.

En este contexto señor Alcalde y compañeros concejales, nosotros presentamos este proyecto normativo que tiene cuatro ejes fundamentales. El primero, como ustedes saben, es la eliminación de las copias de cédulas y papeletas de votación, así como los certificados, las bases de datos que nosotros tenemos; ¿Qué quiero decir con esto? Que una vez aprobada esta ordenanza, ya en los trámites municipales no será necesario presentar la copia de la cédula. Para hacer una transferencia de dominio le piden la copia de la cédula, la papeleta de votación, la cédula catastral y el pago del impuesto predial, que son dos de los últimos requisitos que les acabo de decir, pertenecen a las bases de datos del Municipio de Quito y por lo tanto, a partir de la vigencia incluso de la Ley de Simplificación de Trámites, esto no debería hacerse.

El objetivo de la Comisión de Codificación, es crear armonía normativa, de tal manera que nuestras ordenanzas estén de acuerdo al marco normativo nacional. Hemos introducido esta reforma, de tal manera que ningún trámite a partir de la aprobación esta ordenanza podrá ser requerido estos documentos. Creo que eso es un avance significativo para evitar una tramitología innecesaria que todavía persiste en el Municipio de Quito.

El otro eje fundamental es la eliminación del capítulo de los espectáculos taurinos, desde el artículo II.3.149 hasta el II.3.299; este artículo sin duda es el que más polémica ha generado, pero yo quería insistir en lo que les dije en el primer debate, esta normativa es totalmente inútil, porque primero no se están haciendo espectáculos taurinos y aparte



de eso hay una sobre regulación de estos espectáculos, hay más de 150 artículos que regulan una actividad que no se hace.

Lo otro, que establece esta normativa que hoy presentamos para que sea expulsada del Código Municipal, es que hay honorarios que son cancelados con fondos públicos, lo cual es realmente impresentable porque nosotros no podemos de ninguna manera destinar los fondos de las quiteñas y quiteños para financiar los gustos en algunos espectáculos públicos de algunos quiteños, eso es impresentable. Creo y les decía en esa primera reunión, a mí me gusta el fútbol, soy hincha del Quito, pero de ninguna manera se me ocurriría que ustedes financien a mi equipo, eso es imposible. Así que esto también se estaría eliminando.

Lo mismo las pre asignaciones presupuestarias que están ahí, también una institucionalidad inútil, nosotros ya no tenemos ninguna Comisión Taurina, nadie es miembro de la Comisión Taurina. A parte que hablan de comisarios municipales, esos no existen hace bastante tiempo; por lo tanto, esta norma siendo inútil, siendo que ya no está enmarcada en el marco normativo nacional, no tiene sentido su existencia.

Pero aparte, sí hay un contenido que es especial y es que no puede ser que el Código Municipal contenga normas que de alguna manera promueven el maltrato animal. Yo quiero aprovechar esta exposición para poderles leer algo muy rapidito, encontré en la normativa, en esta norma de espectáculos taurinos, dice:

“Artículo III.4.297. De las banderillas negras.- Cuando una res debido a la mansedumbre no acuda a la pica, rehuyendo reiteradamente al castigo y que muestre aceptables condiciones de embestida a los de a pié, el presidente dispondrá el cambio de tercios, condenándole a las banderillas negras”.

Esto quiere decir, si el toro es manso no representa ningún peligro su condena, es banderillarles con unas astas que tienen más o menos tres metros, señores concejales.

El Código Orgánico Ambiental prohíbe el maltrato animal y creo que es importante que avancemos como sociedad, no puede ser que el Municipio de Quito promueva de alguna manera la violencia contra los animales. Finalmente, creo que es muy importante que nosotros podamos ya tener esta normativa.

Voy a pasar al siguiente punto, no quiero detenerme tanto para no generar mucha polémica, es el tema de los anexos señor Alcalde y ahí sí quiero hacer un paréntesis. Señor Alcalde, no puede ser que sus funcionarios, que sus Administradoras Zonales les nieguen la atención correcta a los usuarios, a nuestros administrados. Fíjese que tengo aquí un oficio que ha sido remitido por la Administración Zonal Eugenio Espejo, en la que ante un requerimiento de una ciudadana, de que le den el trazado vial de un pasaje, que le digan cuál es el ancho del pasaje, simplemente el Arq. Wladimir Alejandro Rosero



Ortíz, Director de Gestión de Territorio, le diga que no están vigentes los anexos, por lo tanto no es posible y que cuando el Concejo les diga ahí estarán aprobando el trazado vial.

Esto es impensable en este Municipio, yo voy a exigir sanciones contra este mal funcionario, porque en ningún lado del Código Municipal dice que los anexos han sido derogados, tanto es así que la ciudad no ha parado, tenemos anexos de movilidad, tenemos anexos de arquitectura; pero ciertos anexos que no les conviene entonces eso sí no están en vigencia. Yo pediré sanciones, me parece terrible que una calle no sea capaz el Municipio de Quito y la Administración Norte, en decirle ¿Cuánto mide?, ¿cuál es el ancho vial?

Si uno no tiene replanteo vial no puede construir Alcalde, no puede hacerse la pared, no puede hacerse el cerramiento, y después claro, se sujeta a las sanciones que la Agencia Metropolitana de Control podría establecer por no cerrar su predio.

Esto es realmente una de las cosas que me han motivado a pedir que este punto sea tratado en el Concejo, es de alguna manera ponerle dentro de la ordenanza que la Secretaría del Concejo compile y publique estos anexos que no han sido derogados de ninguna manera.

Finalmente el último punto que es, reenumerar los artículos del Código Municipal para que sean de mejor comprensión. Sobre este punto es importante que el Código Municipal sea manejado por toda la ciudadanía, porque es lo más visible que hay, no todo el mundo utiliza el Código Civil, no todo el mundo utiliza el Código Penal, pero el Código Municipal sí, porque esto regula muchas de las actividades que los ciudadanos hacen en Quito.

Así que señor Alcalde, habiendo cumplido como le había manifestado lo establecido en la Resolución 074, habiéndose cumplido todos los requisitos, presento y mociono que se apruebe la ordenanza reformativa del Código Municipal.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala, sumándome a su molestia de lo que usted acaba de exponer, averiguaré a través de la Administración Zonal y de ser el caso con el reglamento o la ley en la mano, procederemos a las sanciones, me sumo a su molestia.

¿Tiene apoyo la moción?

Concejala Sra. Gissela Chalá: Apoyo la moción.



Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Apoyo la moción.

Concejal Sr. Luis Robles: Apoyo la moción.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Apoyo la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, me permito informar que tenemos registro de pedidos de palabra de los concejales: Luis Reina, Marco Collaguazo, Juan Manuel Carrión; y, Santiago Guarderas.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Concejal Luis Reina: Gracias.

El Código omitió dos páginas, yo creo que tienen que solucionarlas, se refieren justo a unas disposiciones de lo que era la ordenanza No. 280, yo creo que esta debería ser la oportunidad y solicitaría que se lo agregue. Punto número uno.

Punto número dos. Concejales, Alcalde, primero la certeza y está expreso que los anexos siguen vigentes y que no forman parte del Código Municipal, nunca se los derogó, siempre estuvieron vigentes, pero a nombre de eso Quito ha dejado de percibir millones de dólares, por ejemplo, por cuestión de publicidad; por eso este momento reitero y levanto la voz para decir, está de manera expresa en el Código Municipal la vigencia de las normas técnicas y los anexos, pero también tiene que hacerse la auditoría, la vigilancia, la investigación, ¿Por qué se procedió de esa manera en publicidad y Quito dejó de percibir ingresos?.

Esos eran los dos puntos concejala, no sé si es que solucionamos con algo una inclusión sobre las dos páginas que faltan en el Código, para tener completa lo que era la 280, para que quede en acta eso de que siempre estuvieron vigentes, sólo por transparencia jurídica le pedimos a la Secretaría que compile y los publique en vía digital por economía; pero nunca fueron derogados, que quede absolutamente claro aquello.

Muchísimas gracias.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si, por favor señora concejala.



Concejala Mónica Sandoval: Solamente para contestar esto.

He revisado el Código Municipal y es un error de impresión; entonces, no es necesario que conste esta reformativa, solo que el momento de imprimir los libros que nos han dado efectivamente hay un error de impresión, como hay otros también. Pero es posible corregir, no se preocupe concejal Reina, eso está ya en el nuevo que tendrá con la renumeración que están las páginas que se olvidaron sobre el tema de comercialización.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros y ciudadanos que nos escuchan.

Realmente los anexos están vigentes, caso contrario, imagínense todo lo que se ha hecho con anterioridad, ¿Qué pasaría? Los anexos están vigentes. Primera situación.

Segunda situación. Según la Resolución 074 manda, que se sugieran cambios en la segunda sesión, en donde se lee en segundo debate una ordenanza metropolitana. En este caso he hecho llegar a la señora proponente, la doctora Mónica Sandoval, algunos cambios de forma dentro de la estructura del proyecto de Ordenanza Metropolitana, por ejemplo, y les voy a decir porque así dice la Resolución 074.

- En el párrafo cuarto hay que poner, "*distrito*" con mayúscula, porque se refiere al "*Distrito Metropolitano de Quito*";
- En el párrafo noveno, sugiero en todo el texto tiene que hacerse constar cuando se refiere al capítulo III, de los Espectáculos Taurinos, Título VIII de los Espectáculos Públicos, tiene que hacerse constar necesariamente por técnica legislativa y jurídica del Libro II.3, que se refiere a la Cultura; y, del Libro II del Eje Social; es decir, esos artículos están inmersos dentro de un capítulo, dentro de un título, pero también estas inmersos dentro de un libro. Sugiero, esos dos cambios; y,
- El último cambio que se refiere a la reiteración en la palabra "*copias*", en el artículo uno del proyecto de reforma se repite innecesaria la palabra: "*copia*" dos veces en la misma parte; por lo tanto, sugiero que se elimine en la una parte.

Esa es mi contribución señor Alcalde, el texto lo he hecho llegar a través de la Secretaría General, pero como dice la Resolución tengo que hacer constar dentro de la sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.



Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, solo para ir absolviendo estas dudas.

Sí efectivamente han sido acogidas, ya están corregidas en el texto final que votaremos. Gracias señor concejal Collaguazo por sus aportes.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejala Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde.

Creo que esta reforma se impone, creo que esta ordenanza es muy necesaria porque las sociedades evolucionan, las sociedades cambian en sus visiones en torno a ciertas prácticas, prácticas que antaño se imponían y se asumían, inclusive como referentes de identidad en cierto momento y ese momento ha llegado, se vuelven anacrónicas y tienen que ser archivadas, tienen que ser superadas. Algo así ha pasado con los festejos taurinos, algo así ha pasado con la tauromaquia, sobre todo desde que nuestra Constitución consagró los derechos de la naturaleza, desde que las plantas y los animales son sujetos de derecho, desde que un árbol como el pumamaqui, desde que el cóndor, desde que los toros como animales son sujetos de derecho y fundamentalmente del derecho esencial a la vida, ya no cabe el tema de la tauromaquia.

Personalmente yo me sumo a esa corriente de pensamiento que la expresan pensadores contemporáneos, como el filósofo francés Michel Onfray, quien dice que:

“La tauromaquia es el espectáculo del sufrimiento de un animal duplicado por la teatralización de su tortura”.

Y eso es así, nos decía la concejala Sandoval que revisando los 150 artículos de esa normativa, como 90 páginas en el actual Código Municipal para el tema de los espectáculos taurinos, yo me espanto, yo me conmuevo, me duele leer la definición, la prolijidad con la que se señala las medidas que han de tener las banderillas, la puya del picador para causar las heridas que deben causarse dentro del espectáculo taurino. Eso ya no cabe. Ha señalado muy bien la concejala Sandoval, que además esto se contrapone con lo que establece el Código Ambiental y que hay un compromiso de no maltrato animal que se evidenciaba en este tipo de espectáculos.



Los otros temas, son igualmente acordes a la situación actual, es igualmente anacrónico en la época digital seguir pidiendo la cédula de identidad, la papeleta de votación.

Y lo de reenumerar los artículos estimada Mónica, te quedaremos muy agradecidos porque ese Código es realmente de un manejo muy difícil, hay en varias partes el título tanto, el libro cuanto, es inmanejable; entonces, reenumerarlo va a ser fundamental.

Coincido con el tema de los anexos, si estos no hubieran estado vigentes el Municipio se hubiera detenido y no lo ha hecho.

Agradeciendo y expresando mi criterio un poco más detenido sobre el tema del maltrato animal, yo apoyo esta moción.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias. Tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, simplemente ya lo han expuesto.

Creo que el tema de los anexos es un punto fundamental, lo hemos venido discutiendo ya por un año, creo que esto soluciona y me parece que debemos apoyar la ordenanza.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal Guarderas, tiene la palabra la señora concejal Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde, estando de acuerdo con la ordenanza solo unas dos observaciones, o tres.

Primero concejala Sandoval, en la exposición de motivos sí le quitaría el párrafo tres, que habla de la responsabilidad de los concejales de escribir cualquier tipo de normativa sin mirar que ya están tal vez contempladas. Creo que hay una Secretaría del Concejo y ella siempre califica la iniciativa normativa, por lo tanto, yo con todo el respeto diría que debería quitarse ese párrafo.

Luego, con relación a la exposición de motivos y estando de acuerdo, es muy crítica frente al Código, creo que deberíamos asumir la tarea y más bien sólo por señalar la tarea de algún rato hacer el trabajo de tamizar o pulir ese Código y que sea, como han dicho los concejales, más amigable para la ciudadanía.

Con relación con el contenido, ya han dicho los concejales, estando totalmente de acuerdo con los artículos planteados, es solo un tema de forma. Hay que ordenar la



normativa de acuerdo a la jerarquía numérica, me parece que en los considerandos eso está faltando.

Mi apoyo a la propuesta, muchas gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias concejala, tiene la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Sí, conforme con todo el proyecto, excepto con el artículo dos que deroga todo el capítulo sobre los espectáculos taurinos. Yo hice esa reflexión en el primer debate, sé que Mónica no está de acuerdo y respeto mucho sus criterios, como respeto el de Juan Manuel; sin embargo creo la normativa está en una contradicción con el ordenamiento jurídico vigente, por lo yo preferiría votar por artículos, si es que esta es una posibilidad.

Absolutamente de acuerdo sobre lo que se ha planteado en cuanto a los anexos técnicos, es impresentable que haya funcionarios que consideren que estos no están vigentes y que por lo tanto demoren en su aplicación, paralizando trámites que son absolutamente necesarios y es una pena que tengamos que arriesgar la reflexión de sanción a esa irresponsabilidad en el manejo.

Dejo planteada la pregunta sí es posible y dejo constancia también, ya se debatió aquí, hay temas de la ordenanza que por ejemplo están también refiriéndose a los toros de pueblo que no han sido prohibidos por la consulta popular que se hizo al respecto. Recordar también, que la Asamblea Nacional consideró que en el tema de la pelea de gallos que estaban inmersas en ese tema de la consulta popular y lo discutimos aquí, en la ordenanza que se propuso sobre el tema y que solamente se lo discutió en primer debate, no se avanzó sobre eso, no estamos contradiciendo este ordenamiento jurídico vigente y por supuesto para mí al respecto, no se trata de evolución o involución de las personas sino de consideraciones sobre lo que creen y piensan.

Mi respeto y si es que es posible votar por artículos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora concejala.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde por favor. Solo para contestarlo lo expresaré por la concejala Benítez y por la concejal Luz Elena Coloma.

Mi estimada Soledad, la exposición de motivos está conforme lo habíamos discutido en el seno de la Comisión, no podría cambiarlo porque estaría afectando también el criterio y las ideas que también el resto de miembros de la Comisión lo puso; sin embargo, para
Acta de la sesión No. 071, Ordinaria.



su tranquilidad no forman parte del cuerpo normativo como tal, sino parte de lo que nos ha motivado a hacer las reformas al Código Municipal. Por un lado.

Por el otro lado, sí, efectivamente hay el artículo 240 antes que el 87 me parece, eso no hay problema, lo podemos corregir de manera inmediata para que tenga secuencia.

Sobre lo manifestado por la concejala Luz Elena Coloma, el tema de los toros de pueblo, el mismo capítulo que hoy se pretende expulsar de la normativa municipal, establece que los toros de pueblo no están sujetos a esta reglamentación; por lo tanto, no habría afectación. Por un lado

Por el otro lado, todos sabemos que en Derecho Público podemos hacer solo lo que está estipulado en la norma. La Resolución 074, determina que no se puede votar por artículos, se vota por todo el proyecto normativo; de hecho, el numeral g), del artículo 13 de la Resolución 074 dice que, una vez acordado, teniendo el texto final se vota por todo el proyecto, no hay forma de votar por artículos porque si no lo que nos gusta sí y lo que no nos gusta quizás no.

Expreso esto con todo respeto para los señores concejales, esto como lo dije en la primera sesión de Concejo, en el primer debate, esto no es un tema de gustos y disgustos, esto es un tema exclusivamente jurídico. Esta normativa no debe estar porque no solo viola lo de la consulta popular, porque ahí se hablaba claramente de que se prohíbe los espectáculos con muerte del animal; sin embargo, la ordenanza habla del indulto, habla de una serie de cosas, si no vamos a matar animales para qué tenemos un matadero en la mitad de la plaza.

Sin embargo, como les expreso señores concejales se ha cumplido con todo, no es posible votar artículo por artículo, más bien señor Alcalde continuemos a ver si ya se puede votar este proyecto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, si es que concluimos ya con la intervención de la señora concejala Gissela Chalá y Juan Carlos Fiallo, para que la señora Secretaria pueda tomar votación.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde, siendo miembro de la Comisión sé cuánto trabajo nos ha costado poder avanzar con este proyecto de ordenanza. Es importante que la ciudadanía tenga la posibilidad de empoderarse de estos instrumentos que son norma, donde se va desarrollando todo lo que tiene que ver con la relación entre la institución y la ciudad, por eso, para no necesitar traductor para leer el Código habíamos visto esta necesidad imperante de poder formar, como lo había dicho la Presidenta de la Comisión.



Por otro lado, el optimizar los trámites sin que en todo el tiempo se tenga que estar recurriendo a la presentación de la cédula de identidad, sí era fundamental.

Para finalizar es la posibilidad, quien más que mi persona para poder desarrollar y decir que es importante tener la pluralidad de pensamientos y cada uno son respetables; sin embargo, en esta ocasión la historia nos coloca en una oportunidad de luchar contra la cosificación de los animales y devolverle los derechos a la naturaleza y a los mismos. Por eso es que, son parte de los grupos de atención prioritaria la naturaleza y animales y por eso es que estamos luchando contra la instrumentalización de la naturaleza, siempre vista como un recurso más no con derechos. Esto ha marcado patrones de comportamiento y consumo basados en la explotación, destrucción, maltrato, tortura y crueldad, los que se han naturalizado en la relación con el ser humano y el entorno.

Creo que estamos dando pasos gigantes, más allá de las concepciones personales, sino más bien porque estamos creando un nuevo modelo de ciudad, donde los derechos y el respeto siempre deben ser prioritarios. Así que con esta intervención me permito mocionar que podemos pasar a votar.

Gracias Alcalde, gracias compañeros de la Comisión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Para concluir, señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias señor Alcalde.

Solamente para corroborar que una Resolución de Alcaldía que fue en agosto del año anterior, se determinaba que los trámites municipales no se debía pedir copia de la cédula ni copia de la papeleta de votación; y sin embargo de eso, algunos funcionarios lo pedían nuevamente porque había norma expresa en una ordenanza, a su vez incumpliendo el Código de facilitación de trámites administrativos que ya se dio en la Asamblea y el Reglamento ya salió en junio del año anterior. Por lo tanto, esto corrobora que es necesario que para que lleguemos y alcancemos a digitalización y un gobierno también digital, estas cosas ya no se den.

En lo referente a lo que estamos hablando del respeto a la vida de todos los seres, eso incluye a los humanos y a los animales, tenemos que corroborar que también las sociedades evolucionan, las sociedades cambian y ahora que nos vemos como un mundo global, un mundo donde todos somos parte de esta naturaleza, no podemos tener en el martirio a un animal, un hecho de querer ver como un espectáculo que satisfaga algo más. La violencia es violencia desde donde se dé, no solamente se debería mirar y cubrir a unos ciertos animales, ciertas especies, sino también tratar de proteger a todos.



Además, debemos respetar la consulta popular que se hizo; por lo tanto, estoy plenamente de acuerdo que esto no se debe votar por artículos, se debe votar en la forma integral.

Y pasemos a votar más bien señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, señorita Secretaria al estar ya mocionado y apoyado, tome votación.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Con una aclaración primero señor Alcalde. ¿Qué vamos a votar? Por la aprobación completa del proyecto de ordenanza o ¿Vamos a votar primero si es que se debería votar artículo por artículo?, ¿qué es lo que vamos a votar? Eso no lo tengo claro señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor señora concejala Sandoval, si puede aclarar la moción.

Concejala Mónica Sandoval: Es por la totalidad de la ordenanza, porque la Resolución 074 no permite una votación artículo por artículo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, señores concejales, esta es la ordenanza con la que se está votando, es la misma que está colgada en el sistema con la que se convocó.

Procede con la explicación del texto que se proyecta en pantalla:

certificados de votación y en general de cualquier documento que contenga información que repose en las bases de datos administradas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito. ¶

¶

Artículo 2.- Elimínese el Capítulo III, de los Espectáculos Taurinos, del Título VIII de los Espectáculos Públicos, del Libro II.3 De la Cultura, del Libro II Del Eje Social, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. ¶

¶

Artículo 3.- Inclúyase a continuación de la disposición transitoria quinta del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, las siguientes disposiciones: ¶

¶

Sexta.- Se dispone que la Secretaría General del Concejo Metropolitano, en el término de 30 días, reemplace la numeración de los artículos del Código Municipal para el Distrito Metropolitano, publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 902, de 7 de mayo de 2019, con números cardinales secuenciales, y consecutivos. ¶

¶

Séptima.- Se dispone que la Secretaría General del Concejo Metropolitano compile los anexos vigentes a los que hace referencia el Código Municipal para el Distrito Metropolitano y los publique en la sede electrónica del Municipio. ¶

¶

Octava.- La Secretaría General del Concejo Metropolitano coordinará la publicación en el Registro Oficial del Código Municipal para el Distrito Metropolitano con su nueva numeración junto con la comisión de este proyecto en esta fecha. ¶

Los cambios que se han acogido son los que dispuso la señora proponente enviados el señor concejal Marco Collaguazo, que son los que el doctor mencionó; el cambio en la "d" por ser mayúscula; añadir la especificidad del libro en el que se está derogando; y,



esos son los únicos cambios que se han incorporado a la ordenanza con la que se convocó a este Cuerpo Edilicio, a esta sesión de Concejo.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde antes de eso por favor, podría usted preguntar al señor Procurador o pregunto al señor Procurador, que me aclare la posibilidad de votar artículo por artículo ¿Sería posible?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Procurador, absuelva la inquietud por favor.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, a las 13h00 (20 concejales).

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Muchas gracias nuevamente.

Sí, el artículo 322 del COOTAD que es la norma de rango legal, con independencia de las reglas que son inflaegales que pueden estar en las resoluciones de Concejo, dice lo siguiente:

“Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros”.

No existe nivel legal la norma que leí, una disposición tan específica respecto del mecanismo de votación por norma o por proyecto. En este caso creo que lo que corresponde es votar la moción que se ha propuesto, y la moción que se ha propuesto es que se vote por el bloque de disposiciones contenidas en el proyecto, con independencia de la posibilidad de votar artículo por artículo, que procedería en todo caso a analizarse luego de votar por la moción que ha propuesto la concejal Mónica Sandoval, que es votar por el bloque.

En la norma del COOTAD, no existe una definición expresa que habilite esa posibilidad de votar artículo por artículo, en la forma en que se ha propuesto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal, sobre el texto que se refirió anteriormente.

Concejal Sr. Bernardo Abad.

Acta de la sesión No. 071, Ordinaria.



Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión. Ninguna belleza puede pasar por la muerte. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor y felicito nuevamente a los compañeros de la Comisión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Me abstengo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Eduardo Del Pozo.



Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Qué importante es la pluralidad de criterios mencionado por la Vicealcaldesa Gissela Chalá, pero respetando también los tres procedimientos.

Felicitaciones a la Presidenta de la Comisión, a los miembros de la misma, a Gissela Chalá por este importantísimo proyecto de ordenanza que por fin estamos concluyendo con su aprobación.

Mi voto, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

La Concejala Andrea Hidalgo suele tener problemas en su audio, concejala Andrea Hidalgo se registra a favor, si también lo puede tener en el chat por favor.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: (Indica su voto como “*a favor*”, en el chat del zoom), tal como se muestra en la siguiente captura de pantalla:





Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Felicito a los miembros de la Comisión y por respeto a la vida, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Felicitaciones a mis compañeras Gissela Chalá y Mónica Sandoval, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Luis Robles: Por no seguir regalando plata de los ecuatorianos y de Quito, tenemos que cuidar hasta el último centavo, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Con una inmensa alegría, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Brith Vaca.



Concejala Dra. Brith Vaca: Por la vida, por los derechos de los seres sintientes y porque la tortura nunca pueda ser considerada cultura, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma			✓		
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg.Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	1	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos, una abstención y un ausente, queda aprobada la presente ordenanza señores concejales, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de votos (20 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate la “Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, señores concejales. Me permito informar que se ha concluido con los puntos del orden del día de la presente sesión ordinaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias, siendo las trece horas con cinco minutos clausuro la sesión.

Una excelente tarde a todos, muchas gracias.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las trece horas con cinco minutos, se toma nota de la clausura de la sesión.

Siendo las trece horas con cinco minutos del nueve de junio del año dos mil veinte, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg.Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	



21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	16/06/2020	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	22/06/2020	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	22/06/2020	